



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado
y el desarrollo sostenible distrito de Chancay - Huaral 2021

AUTOR:

Tineo Díaz, Oscar Antonio (orcid.org/0000-0003-2073-9702)

ASESORA:

Dra. Muñoz Ccuro, Felipa Elvira (orcid.org/0000-0001-9572-1641)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudios sobre los Actos del Estado y su regulación entre Actores interestatales y en
la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación
Tributaria.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

La investigación está dedicada a todas las personas que se ven afectadas con la contaminación de las aguas costeras y junto a ello a los ciudadanos que anhelan un desarrollo sostenible equilibrado.

AGRADECIMIENTO:

Todo el esfuerzo realizado se lo debo principalmente a dios por permitirme llegar a esta etapa de mi vida, y a mi padre que desde el cielo puede guiarme en la nueva etapa que iniciare.

Índice de contenido

Caràtula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de abreviaturas	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	18
3.3. Escenario de estudio	19
3.4. Participantes y documentos	20
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.6. Procedimiento	24
3.7. Rigor científico	24
3.8. Método de análisis de información	27
3.9. Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
V. CONCLUSIONES	
VI. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	33
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla N° 1 Matriz de categorización.	15
Tabla N° 2 Lista de participantes.	16
Tabla N° 3 Lista de documentos.	17
Tabla N° 4 Validación de la guía de entrevista.	18

RESUMEN

El trabajo de investigación **titulado** “La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado y el Desarrollo Sostenible distrito de Chancay Huaral 2021”, ha tenido como **objetivo general**: Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en el distrito de Chancay.

Por consecuencia, con relación al aspecto metodológico, la investigación se centra en el enfoque cualitativo, tipo básico, diseño de teoría fundamentada y nivel descriptivo; En cuanto a los métodos de análisis de datos utilizados son: Hermenéutico, Analítico, Descriptivo. Por otro lado, la técnica que se ha empleado para la recolección de datos fue la entrevista y el análisis documental, teniendo como instrumento aplicados la guía de entrevista a 7 entrevistados y la guía de análisis documental a 10 fuentes. Además, se ha cumplido con el rigor científico para las investigaciones cualitativas y la ética en la investigación.

El **resultado** muestra la escasa presencia en la propuesta del gobierno para el desarrollo integral de las zonas costeras.

En **conclusión** el Ministerio del Medio Ambiente y la OEFA deberán implementar una comisión para el fortalecimiento del cuerpo legal.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, contaminación ambiental, calidad de vida, residuos sólidos, control de autoridades.

Abstract

The research work entitled "The contamination of coastal water by solid sewage waste and the Sustainable Development district of Chancay Huaral 2021", has had as its general objective: To determine how the contamination of coastal waters affects sustainable development in the district of Huaral. Chancay.

Consequently, in relation to the methodological aspect, the research focuses on the qualitative approach, basic type, fundamental theory design and descriptive level; As for the data analysis methods used are: Hermeneutical, Analytical, Descriptive. On the other hand, the technique that has been used for data collection was the interview and documentary analysis, having as an instrument the interview guide applied to 7 interviewees and the documentary analysis guide to 10 sources. In addition, scientific rigor for qualitative research and research ethics have been complied with.

The result shows the scarce presence in the government's proposal for the integral development of the coastal zones.

In conclusion, the Ministry of the Environment and the OEFA must implement a commission to strengthen the legal body.

Keywords: sustainable development, environmental pollution, quality of life, solid waste, control of authorities.

I. INTRODUCCIÓN

La evolución de la contaminación ambiental **históricamente** se ha visto en una creciente rápida, en **Roma** durante casi 500 años hubo una contaminación atmosférica con metales como el antimonio e intoxicación por arsénico, el término “Contaminación Ambiental” proviene del latín contaminatio que significa Contaminare, que para la sociedad en su inicios no se le prestaba la importancia adecuada, se mantenía una contaminación indirecta, que meramente significa un inadecuado uso de los desechos y manejos del mismo, a mediados del siglo pasado, la palabra contaminación ambiental se catapultó de tal manera que los ciudadanos notaron que el medio ambiente estaba siendo perjudicado y que para poder controlar la contaminación como tal se deben hacer una serie de estudios, ya que el ecosistema como bien sabemos es renovable en sus parámetros, por lo que las personas no saben el significado de la palabra contaminación ambiental, con lo que siguen una vida sin la preocupación de que en el futuro esto pueda ocasionar daños en la sociedad.

Para el año de 2014 en el contexto **Internacional** se tuvo en **Colombia** que el 175 municipios del país, el 16 % la contaminación está en el agua, dado que para tener ese índice de municipios en general existe un déficit en el cuidado y tratamiento de las aguas ya seas por residuos sólidos y por el aguas por residuos fecales, se da un término muy amplio sobre contaminación en el país de Colombia ya que no se organizan, ni implementas las normas ya establecidas.

En **Perú** tenemos que a inicios del presente siglo se desarrollaron una serie de investigaciones en la contaminación del agua, suelo y aire, donde se pudo determinar que las más perjudicadas son las personas y la salud humana, Mediante el Decreto Legislativo 1278, ley de gestión Integral de Residuos Sólidos, se puede mencionar que la norma establece el tratamiento integral de los residuos sólidos,

teniendo como finalidad el cuidado y protección del medio ambiente, dando como resultado el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible, vela por la calidad de vida para todos los seres humanos sin hacer distinción alguna y así mismo vela por las futuras generaciones, La ley General de Agua, Decreto Ley N° 17752, mencionan que las aguas sin excepción, son de propiedad del estado, la misma que es imprescriptible e inalienable.

La contaminación del mar costera en el **ámbito local** se ve afectado por la ciudadanía al verter sus desechos al mar, en el **distrito de Chancay**, provincia de Huaral, llevando a que la contaminación de las aguas portuarias se vean perjudicadas, para el ser humano la contaminación que existe no se puede visualizar, pero con determinados estudios podemos sacar las conclusiones que las aguas costeras portuarias son dañinas para el ser humano, en muchos lugares cierran las playas y el ser humano no puede disfrutar del mar ni sus riquezas naturales.

En ese sentido la **problemática**, comprende la contaminación ambiental de las aguas marinas y/o costeras **causado** al mal tratamiento de los residuos sólidos, se visualiza que a pocos le importa la contaminación y donde terminan los residuos finales donde terminan, toda vez que los residuos sólidos y fecales tienen como destino final estas zonas costeras del mar, siendo así que sus **consecuencias** son directamente la vulneración al derecho a la salud humana, por las que el ser humano al bañarse y estar en contacto con las aguas marinas contaminadas se enferman y conlleva a contaminarse con las bacterias que predominan la contaminación tales como la Escherichia Coli. por ellos se propone como **alternativa de solución**, se propone una ordenanza municipal que se encargue directamente de la contaminación costera marina, que se ve afectada en todo el litoral chancayano al recibir los desechos sólidos clandestinamente, siendo así que una adecuada fiscalización de parte de la OEFA al gobierno regional respecto del manejo de los residuos sólidos y el tratamiento de las aguas residuales para la disminución de la contaminación ambiental. Así mismo fortalecer las resoluciones municipales que se

encuentran vigente, todo ello conlleva que la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales y fecales, será la solución al exceso de bacterias en las zonas costeras. Cabe precisar que el Estado debe asignar un presupuesto específico para estos casos.

Referente a las consideraciones emitidas con anterioridad, en la investigación formulamos los siguientes problemas: **Problema general:** ¿De qué manera la contaminación de aguas costeras podría afectar al desarrollo sostenible en Chancay? **problema específico 1.** ¿De qué manera la disminución del vertimiento de residuos sólidos podría garantizar la calidad de vida?, del mismo modo, el **problema específico 2.** ¿En qué medida la fiscalización de las autoridades asegura la sostenibilidad de las aguas y salud humana?

La investigación, tiene una **justificación teórica**, ya que pretendemos dejar como aportes necesario y sustentados con conocimientos útiles, sobre la contaminación de las aguas costeras y el desarrollo sostenible, la investigación contiene un tema bastante importante en el campo teórico, asimismo considero que la contaminación ambiental en la actualidad tiene una acogida débil ya que para mantener una sociedad limpia muy pobre es lo que se desarrolla para llegar a tener un medio ambiente saludable, siendo así que uno de sus principales contaminantes son los residuos sólidos vertidos por el ser humano. La discusión sobre la investigación es injusta, ya que viendo a futuro la contaminación, los perjudicados serían la nueva generación. En la **Justificación práctica**, se buscará proponer la necesidad de un control para la fiscalización de las autoridades, ya que si bien es cierto la ley establece que las autoridades competentes regulen la contaminación ambiental, estas no se aplican en campo. Resolvería de una forma eficaz el presente problema general, de cierta manera se estaría evitando las futuras consecuencias que vienen a ser un problema social y detener el aumento de estos casos. Respecto a la **justificación metodológica** se estaría dejando como un modelo el instrumento con respectivas las preguntas considerando los objetivos de la investigación, dichas preguntas podrían ser de utilidad para otros investigadores sobre la materia

planteada.

En tal sentido, se tiene como **objetivo general**: Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay. **Específico 1**: Analizar de qué maneras la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría calidad de vida como objetivo **específico 2**: Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguraría la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

Tenemos como **supuesto general**, la contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado afecta el desarrollo sostenible, distrito de Chancay - Huaral 2021. Esto se debe a que la contaminación de las aguas es silenciosa, se refiere a esto desde un punto de vista objetivo, ya que la salud humana se ve perjudicada en la totalidad de todos los ciudadanos del distrito de chancay 2020. De esta manera tenemos el **supuesto específico 1**: La disminución del vertimiento de los residuos sólidos ,garantiza la calidad de vida, ya que sin contaminación de las aguas la calidad de vida cambiaria en su totalidad, esto se debe a que dichas contaminaciones afectan a la salud del ciudadano y a la de su entorno. De igual forma **Supuesto específico 2**: La fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana, si bien es cierto la fiscalización de las autoridades es paupérrima y de mucha ausencia, por ello su contaminación silenciosa es masiva.

II. MARCO TEÒRICO

Los **estudios previos** sobre el tema de investigación, comprenden artículos científicos y tesis, a nivel internacional y nacional, que permitirán argumentar el presente trabajo.

Revisando **investigaciones internacionales** como la de Nováis, J. y Diaz J. (2019) en su artículo revisado titulado, *La contaminación de las zonas costeras de Luanda*:

soluciones para su mitigación, tiene como **objetivo** caracterizar la contaminación de las costas marinas con el residuo sólido urbano, y actividad industrial, la **metodología** cualitativa, **concluye** que las aguas residuales no tienen el tratamiento adecuado y que puestas dichas aguas en un lugar impropio perjudican a la salud humana, siendo así que las administraciones municipales tienen que gestionar el tratamiento de los residuos sólidos para minimizar el impacto de contaminación, **El proyecto de investigación también procura** prevenir la salud humana que se ve afectada por el mismo ser humano, ya que para mantener las aguas sin contaminación se debe tener una fiscalización adecuada (p.26).

Doria, C. y Vivas, L. en su artículo titulado *Fuentes terrestres de contaminación en la zona costera de la Guajira, Colombia* tiene como **objetivo** determinar las fuentes terrestres para que así puedan diagnosticar las zonas contaminadas y así mejore la calidad ambiental marina de las áreas costeras, la **metodología** es cualitativa, **concluye** que es necesario implementar las medidas de manejo para que estas mejoren el medio ambiente y la calidad de los mismos ciudadanos que habitan en dichas zonas (p. 123).

Rodriguez, M., Aurea, J. y Irineu, L. en su artículo titulado, *Investigación de Ocurrencia de Remoción de Coliformes Fecales en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales*. Tiene como **objetivo** apoyar la práctica de *Escherichia coli* como señalizador de los análisis de la contaminación por aguas fecales, la metodología es cualitativa, el autor **concluye**, que las constantes bacterias resistentes a los tratamiento ya implementados en aguas residuales, sufren de una eliminación de bacterias ya que el tratamiento que se les ha dado a las aguas residuales arrojan un análisis paupérrimo, por lo tanto se considera que la aplicación de programas para una constante eliminación y disminución así de las bacterias contaminantes (p. 6).

Celic, M. (2020) en su tesis titulada, *Target analysis and suspect screening of wastewater derived contaminants in receiving riverine and coastal areas and assessment of environmental risks*. Tiene como **objetivo** evaluar el impacto

generado por las aguas residuales en nuestro medio ambiente, las cuales afectan a las aguas dulces y costeras, asimismo la evaluación de los contaminantes emergentes en el ecosistema dado que las fuente principal de las aguas costeras y dulces son ocasionadas por los residuos sólidos, **la metodología** nivel de la investigación descriptiva, la tesis **concluye**, que en la aplicación en el método desarrollado se realizó una validación con análisis muestrales de las aguas residuales y superficiales, arrojando como resultado una clara contaminación del agua por residuos sólidos (p. 168) .

Schirinzi, G. (2020) en su tesis titulada, *Chemical and ecotoxicological assessment of microplastics and emerging risks in the coastal environments*. Tiene como **objetivo** the applicability of the developed method was validated with the analysis of waste and surface water samples, **la metodología** es cualitativa, la autora **concluye**, los resultados demuestran que la contaminación del ecosistema costero, es un problema que en futuro involucra mucho a generar graves daños en nuestro ecosistema, con la finalidad de mantener un ecosistema saludable se debe evaluar los efectos ecotoxicológicos en los organismos marinos y en los humanos (p. 25).

Peralta, E., Del Rosario, A. y Vélez, C. (2011) en su artículo de investigación titulado, *Diagnóstico socioeconómico y ambiental del manejo de residuos sólidos domésticos en el municipio de haina*. Tiene como **objetivo** la inversión gubernamental para gestionar el cuidado del medio ambiente, e investigar sobre el origen de la contaminación y sus fluctuaciones en el medio ambiente. **La metodología** es cualitativa, los autores **concluyen** que se debe realizar una selección de personal calificado ya sea en el operativo y administrativo, ya que para poder mantener y preservar el medioambiente, dado que el medio ambiente está dentro de los límites de la destrucción masiva de la naturaleza, siendo así que perjudican al ser humano (p. 240).

Ferrer, T., Santos, C., Moya, C., Dominguez, C. y Dominguez, J. (2019) en su artículo de investigación titulado, *Propuestas Metodológica para el sistema de*

gestión de los residuos sólidos urbanos en villa clara. Tiene como **objetivo**, la disminución de los residuos sólidos finales, siendo que la contaminación es una debilidad hacia el medio ambiente, dado que la salud humana y la calidad de vida se ven afectadas directamente, se desarrollaría una guía metodológica para el desarrollo integral sobre la contaminación de aguas por residuos sólidos, para que se cuide el ambiente y la conservación de los recursos naturales. **La metodología es cualitativa, concluyen**, que el cuidado del medio ambiente es uno de los pilares para poder alcanzar la calidad de vida de la sociedad, siendo esto que para desarrollar la guía del cuidado medio ambiental se debe tomar la problemática en general y desarrollarla con respecto a la contaminación del medio ambiente (p. 246).

Streitenberger, M. y Baldini, M. (2016) en su artículo de investigación titulado, *Aportes de los afluentes a la contaminación fecal del estuario de bahía blanca en, Argentina*, Tiene como **objetivo** del presente trabajo fue determinar el estado de las diferentes uniones de donde provienen las afluencias a través de un estudio de la cantidad de bacterias como es la Escherichia coli. La **metodología** es cualitativa, siendo así que **concluyen** mencionando que uno de los principales factores para la contaminación de las aguas es las conexiones de desagües clandestinos y que si no se procesan y se tratan las aguas residuales correctamente el tratamiento que se le da algunas de estas no será suficiente para poder controlar la contaminación de aguas (p. 245).

Gonzales, E. (2018) en su tesis titulada, *Optimización de métodos para el estudio del riesgo asociado a la contaminación fecal del agua y alimentos: cuantificación de patógenos y del riesgo de infección viral y análisis metagenómicos de virus asociados a hepatitis*. Tiene como **objetivo** facilitar el acceso al agua segura y la culminación en el medio ambiente correctamente, por lo que un adecuado manejo de las aguas contaminadas con materia fecal, dará beneficios a la salud pública, siendo así que en una diversidad de aguas la mayoría están contaminadas con las principales bacterias. La **metodología** es cualitativa - descriptiva, **concluye** haciendo hincapié en que según el análisis de metagenómica se ha podido evaluar a

una población viral de pacientes a raíz de la contaminación fecal, siendo así que se facilitará la detección de nuevas bacterias (p. 8).

Martin, D. (2017) en su tesis titulada, *Utilidad de los bacteriofagos y otros indicadores de contaminación fecal en muestras ambientales sólidas*. Tiene como **objetivo** evaluar el comportamiento de los indicadores de la contaminación fecal, siendo este una variante que afecta directamente a la salud humana, siendo así que la columna de la contaminación del agua es el aumento de uso inadecuado de las aguas fecales producidas por la misma población. La **metodología** es cualitativa, **concluye** que el control y una adecuada vigilancia es una herramienta útil para la evaluación de los riesgos microbiológicos asociados a la generación, tratamiento y reutilización de las aguas contaminadas (p. 9).

Cerro, E. (2019) en su tesis titulada, *Analysis of the impact of organic pollutants on marine microbial communities*. Tiene como **objetivo** la verificación de la cantidad realista de las mezclas de contaminantes en el océano y sus derivadas, ya que la mayoría provienen de zonas clandestinas o no supervisadas. La **metodología** es cualitativa, a manera de **conclusión** se determina que la contaminación de materia orgánica es uno de los factores preocupantes y que las comunidades microbianas marinas sobreponen su rango de variabilidad sobre el medio ambiente (p. 243).

Cardenas, Y. (2018) en su tesis titulada, *Determinación de la contaminación microbiológica del agua de riego aplicando nuevas estrategias de análisis*. Tiene como **objetivo** la disminución de los desastres que son ocasionados por la contaminación del agua, siendo así que la para alcanzar dichos propósitos se debe priorizar el desarrollo sostenible. la **metodología** es cualitativa, la autora **concluye** que se han determinado que uno de los factores contaminantes son los fecales, siendo estos uno de los principales propagadores de bacterias como la E. coli, para ellos se debe implementar las PCR con el fin de determinar la cantidad de bacterias en el agua y así poder cuantificar la cantidad de contaminación (p. 26).

Revisando las investigaciones nacionales encontramos que para Lopez, M. y Purihuaman, C., (2018) en su artículo de investigación titulado, *Impacto Ambiental Generado por el Botadero de Residuos Sólidos en un caserío de la ciudad de Chota*. Tiene como objetivo mostrar la información cualitativa sobre la relación causa y efecto que trae la contaminación de residuos sólidos y su impacto ambiental que ocasiona, siendo este la afectación de aguas, aire y suelos. La metodología es cualitativa, concluyen mencionando que la contaminación ambiental es calificada negativamente y que afecta a la mayoría de los entornos, siendo estos el suelo, aire, agua, paisajes, flora y fauna (p. 8).

Continuando para Tapia, M., (2020) en su tesis titulada, *Vulneración de los Derechos Fundamentales por parte de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Yunguyo*. Tiene como **objetivo** la identificación de los derechos fundamentales de agua y de alcantarillado que brinda a los usuarios de mencionada provincia. La metodología es cualitativa, concluye que uno de los principales factores contaminantes son los restos fecales que se encuentra en el agua potable que brinda a los usuarios de la provincia, siendo estos servicios aborrecibles para la salud humana y la calidad de vida, afectando el desarrollo sostenible (p. 21).

Con relación a los **enfoques teóricos** que se determinan en la investigación comprende, en la **primera categoría de la contaminación del agua costera**, el vertimiento de los efluentes resultantes de los residuos sólidos emitidos por las poblaciones a través del alcantarillado, es la principal fuente de impacto ambiental sobre las aguas costeras. **La teoría de la regulación ambiental**, se centra en el desarrollo y adaptaciones del sistema sobre las necesidades específicas sobre los diversos tipos de contaminación medioambiental, según el **decreto legislativo 1278** Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos , mediante la cual se regula el proceso, operaciones de la gestión, actividad y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, siendo esta ley la que derogó a la **Ley 27314** que regulaba la actividad y manejo de los residuos sólidos, por otro lado, la contaminación de aguas costeras se clasifica por su: por su origen, la contaminación

de las aguas costeras se estableció desde el principio de la civilización, dando que sus principales desfuegos contaminables son los ríos que conecta con el mar, por ellos se establece que los ríos conducen los residuos sólidos, ya sea por alcantarillado formales o a través de la contaminación informal, el Ámbito, puede ser colectivo o individual, por establecer un ejemplo la investigación determina que la contaminación de las aguas costeras se produce a raíz de los residuos fecales que vierte la sociedad a través del alcantarillado, por sus efectos la preocupación que es denotar que el acabamiento de los residuos sólidos, en su etapa final no es visible para el ser humano, dado como resultado de esta contaminación la afectación de la salud humana, y por ende la calidad de vida.

Primera subcategorías los residuos sólidos, estos residuos provienen de la misma actividad del hombre, la correcta aplicación de la segregación de los residuos sólidos a través de un plan adecuado, permite reducir la contaminación que se genera a través de los botaderos, dentro del ámbito material del reciclaje se encuentra que toda materia que se une en botaderos es contaminación, entre los principales factores negativos se ve que prima la salud de las personas que se enfrentan a la realidad de la contaminación (Sandoval, 2020). **La teoría del actor - red** en el manejo de los residuos sólidos, según la cual actores humanos y no humanos, sin distinción alguna se unen para la mejor evolución de los mismos. La contaminación por residuos sólidos afecta directamente a la población y a su salud, siendo así que es de considerar los cuatro ejes para la disminución de estos contaminantes, los cuales se dividen en la caracterización de contexto, el alineamiento y disposición final de residuos sólidos en la vivienda, acceso a agua segura y saneamiento básico y las prácticas de sanidad e higiene en el hogar, (Arias,2021).

Segunda subcategoría fiscalización de las autoridades, con la finalidad de llegar a conocer las demandas que en la sociedad se visualiza el senado de Brasil convocó a charla de concientización de los residuos sólidos, dándose así entre el año 2007 a 2010 un compromiso empresarial para el reciclaje, conjuntamente con

las empresas de servicios residuales, (De la Peña, Vences, 2020). tenemos dentro del marco legal se sabe que en el Decreto Legislativo N.º 1278 de la ley de gestión integral de residuos sólidos, en su capítulo 2, en el artículo N.º 18 inciso b) donde refiere las competencias de las autoridades, las cuales son fiscalizar, y sancionar la gestión de manejo de los residuos sólidos, dentro de este capítulo las autoridades tienen la carga de llevar una fiscalización sectorial, siendo estos en la investigación una de los principales objetivos, siendo así que la **teoría del refugio de la contaminación**, es también conocida como el fenómeno socioeconómico y socio ecosistema de contaminación de lo que expone el medio ambiente y cómo se afecta la inversión privada y la tardía recuperación de las industrias, se determina que aparece con la evolución de la política ambiental de un país desarrollado, donde la intervención es de los gobiernos para un mejor ecosistema.

Segunda categoría; desarrollo sostenible, es el desarrollo que satisface la necesidad de las generaciones en el presente sin embargo no se debe afectar generaciones futuras dado que esta afectación perjudica en gran cantidad los factores que esta protege: La sociedad que es el conjunto de seres humanos que, relacionadas entre sí, dado a lugar a una costumbre y de esto deriva la organización. La economía, y como tal tenemos que **la teoría económica - ambiental** que este desarrollo sostenible se equilibra a través de las riquezas que cubren las necesidades del ser humano. El medio ambiente, dando como la principal intervención del ser humano, ya sea de manera positivo como negativo, se sabe que la contaminación principal proviene del hombre y a su vez esta contaminación afecta a la flora y fauna del mundo, así mismo en conjunto con los demás factores para llegar a mantener el equilibrio se debe realizar un trabajo en equipo. Uno de los términos que la sociedad adopta para la realización de toda la concientización sobre desarrollo sostenible es la Responsabilidad Social Empresarial, la cual fue emitida y dada a conocer por el Banco Mundial, donde a raíz de la normativa legal y en base a los principios éticos, se da el desarrollo sostenible, (Fernández, Londoño, 2016).

por otro lado, **la primera subcategoría**, establece **la calidad de vida**, son factores del ser humano para satisfacer las necesidades, las cuales mantienen con un bienestar ya sea social o emocional. **La teoría del desarrollo**, implica una principal pregunta ¿cómo explicar la insuficiencia de capital, bajo el crecimiento en ciertos países en relación con las condiciones que prevalecen en los países más desarrollados?, donde podemos observar que todo prima por la calidad de vida de las personas ya sea económica social y ambiental, si bien es cierto en la actualidad se vincula mucho la calidad de vida con la economía de las personas, esto no del todo cierto ya que en el transcurso del tiempo se ha podido determinar que los lujos o vicios de la persona no establecen la calidad de vida, sin embargo las necesidades que en la actualidad demandan las personas, son distintas a las que en épocas anteriores no necesitaban, claro ejemplo tenemos al de la tecnología, y esto ya se está regulando como derechos, por otro lado tenemos que la economía de una persona, perjudica notablemente al autoestima, factor principal de llevar una vida normal.

por último, **la segunda subcategoría la sostenibilidad de las aguas y la salud humana**, el agua es una fuente principal de la vida humana, se sabe que todos los seres humanos dependemos del agua potable, en la actualidad el agua se le da un mal uso, y su contaminación afectaría principalmente a generación futuras, principalmente la contaminación por residuos sólidos afecta a la salud humana y a la sociedad de manera directa (Carreras,2021)Según su historiografía, el agua desde sus inicios de la sociedad las tribus la utilizaban para el consumo, riego y comunicación ya que las aguas en ríos señalan caminos que unen pueblos y civilizaciones, el agua es clave para fortalecer el desarrollo y evolución. las zonas costeras son las más afectadas con la contaminación ambiental, debido a que estas zonas contienen una alta población y determinada actividad antropogénica, la **Teoría Ambiental de Florence Nightingale**, tal teoría hace referencia al higiene el cual es un factor principal para la prevención de la morbilidad, así mismo que con un ambiente limpio, la cantidad de infecciones disminuyen, por otro lado para Jaén y Baños la contaminación del agua marina es a simple vista un factor preocupante en

la calidad de vida, siendo esta la degradación de las zonas marinas las que por su alta población y nutrientes de biodiversidad se ven afectadas, por otro lado el método que se aplica para el tratamiento de las aguas residuales no es el adecuado, ya que relaciona sus causas a su alta concentración de descargas al océano y su mal tratamiento.

Finalmente, con relación a los **enfoques conceptuales**, para una comprensión adecuada del trabajo se ha considerado lo siguiente: **La contaminación del agua costera**, afecta a la salud del ser humano, dando como resultado la afectación de la salud y como consecuencia de esta una destrucción de la naturaleza. **Fiscalización de las autoridades competentes**, se tiene que la Ley N.º 1278 establece el tratamiento integral de los residuos sólidos, para ello dentro de misma ley se establece la prevención y la minimización de la generación de residuos sólidos, esta fiscalización debe de cumplirse siendo esto una debilidad para la norma, podemos referir que esta fiscalización no se cumple, pero está regulada y con ello se combate a la actual contaminación de los residuos sólidos. **La contaminación por los residuos sólidos**, se puede dar de diferente manera, una de ellas está relacionada con la contaminación por residuos fecales, que a través del alcantarillado llegan al mar, siendo este el ser humano el perjudicado. **Desarrollo sostenible** se conceptualiza por satisfacer las necesidades básicas del ser humano, cumpliendo con los diferentes factores claves: economía, medio ambiente y sociedad, estos tres factores son los que predominan para tener un desarrollo sustentable. **La calidad de vida**, se desprenden dos factores uno el material, dado que toda persona necesita: tecnología y vestimenta entre otros. **La sostenibilidad de las aguas y salud humana**, en la actualidad el agua se le da un mal uso, y su contaminación afectaría principalmente a generación futuras, principalmente la contaminación por residuos sólidos afecta a la salud humana y a la sociedad de manera directa.

III. METODOLOGÍA

la investigación es de enfoque **cualitativo**, toda vez que analizamos, describimos e interpretamos el fenómeno objeto de estudio que comprende determinar de qué

manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras, para ellos se realizará una recolección de información que permita extraer diferentes discusiones de expertos en derecho ambiental, para posterior a ellos analizar y procesar la información obtenida, con el fin de obtener resultados importantes que ayudarán a las futuras generaciones de investigación (Hernández, Fernández y Batista, 2014). Teniendo en cuenta que la contaminación ambiental en las zonas costeras, logramos identificar y verificar utilizando la técnica de diálogo, siendo así que hemos establecido supuestos (Latchinian,2019)

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación, es de **tipo básica**, considerando a raíz de una selección y revisión de información sobre el fenómeno del estudio se darán nuevos conocimientos sobre la forma de cómo están relacionadas las categorías de estudio (Valderrama, 2013)

El **diseño es de teoría fundamentada**, dado que la investigación tiene como finalidad argumentar a partir de la información recogida de los profesionales como el resultado de la aplicación de la guía de entrevista y demás fuentes documentales (Hernández Fernández y Baptista,2014)

El nivel de investigación es **descriptivo**, porque tiene como propósito especificar la realidad del objeto de estudio que obedece a la contaminación del agua costera y al desarrollo sostenible. Es así que la presente investigación define características, teorías, principios, elementos, enfoques, tipos y supuestos de cada categoría con el fin de rectificar un enunciado o probar una suposición (Bradshaw, Atkinson y Woody 2017).

3.2. Categoría, subcategoría y matriz de categorización:

En la investigación se han propuesto categorías y subcategorías que son necesarias para el desarrollo del presente estudio, en ese sentido se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N.º 1 Matriz de categorización

Categoría	Definición conceptual	Subcategoría
Contaminación del agua	Solano (2011) El problema del mal manejo de los residuos sólidos en las zonas urbanas del país también afecta de manera similar a la zona de estudio. A lo largo del río Damasco, hay evidencia de un problema de contaminación del río ya que los residentes arrojan desechos sólidos en caminos, aceras, tuberías o directamente al río y luego los arrastran con agua.	1 La disminución del vertimiento de residuos sólidos.
		1.2 Fiscalización de autoridades.
2.Desarrollo sostenible	Ebel y Kissman (2011) El desarrollo sostenible es un conjunto de esfuerzos humanos específicos para acercarse a este objetivo. Existe un vínculo directo entre las necesidades humanas y el desarrollo sostenible. Por esta razón, la visión predominante del desarrollo sostenible como un motor global objetivamente válido es una ilusión.	2.1 calidad de vida
		.2 Sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

Fuente propia, 2021

3.3. Escenario de Estudio

La investigación tendrá como escenario de estudio, la provincia de Huaral, donde existe una problemática, así mismo el lugar donde se aplicará la guía de entrevista será en el distrito de Chancay, donde se encuentra la zona costera del mismo distrito. Asimismo, las también se recabará la información de autoridades de la municipalidad de Chancay con dirección, 1ND 148, Chancay 15131, Provincia de Huaral Departamento de Lima.

3.4 Participantes y documentos.

Los participantes de la investigación son los que conforman esta categoría porque gracias a sus alcances y su experiencia que lleva en el ámbito ambiental, nos permitirá conocer más sobre el tema investigado y dar a conocer a detalle la contaminación del medio ambiente en sus diferentes ámbitos para proponer soluciones viables.

A continuación, se presenta los datos de cada participante en la siguiente tabla:

Tabla N° 2 Participantes

Ítem	Nombres y Apellidos	Profesión/grado académico	Cargo/ función	Institución	Años de experiencia
1	Arrieta Camacho, Jorge	Político	Consejero Regional de la Provincia de Huaral	Municipalidad de Huaral	15
2	Ríos Córdova, Helerlesly	Ing. Ambiental	Jefa de la dirección de salud, limpieza pública y medio Ambiente	Municipalidad de Aucallama - Provincia de Huaral	10
3	Quintana Córdoba, Luis	Abogado, Consultor, Gerente público y Político	Gerente Municipal	Municipalidad Distrital de Chancay	15
4	Pareja Bustamante, Erika P.	Abogada	independiente	Estudio Jurídico	10
5	Caballero Vega, Cristhian Jesús	Abogada	Independiente	Estudio jurídico	12
6	Jesús Ipice, Martin Alexander	Abogada	Independiente	Estudio Jurídicos	8
7	Díaz Vásquez, Gloria	Abogada	Independiente	Estudio jurídico	16

Fuente propia, 2021.

De la misma manera se mostrará el cuadro donde se visualiza los documentos que se revisará y analizará.

Tabla 3: Documentos

N°	Autor	Año	País	Título	Fuente	Base de datos	Objetivo
1	Tribunal Constitucional	2005	Perú	Sentencia del tribunal constitucional	TC	https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/02064-2004-AA.html	Objetivo General

2	Doria C. Y Vivas L.	2016	Colombia	Fuentes terrestres de contaminación en la zona costera de la Guajira.	Artículo científico	https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eh&AN=126111486&lang=es&site=eds-live	Objetivo General
3	De la Peña, G. & Vincés M.	2020	Cuba	Acercamiento a la conceptualización de la educación ambiental para el desarrollo sostenible.	Artículo científico	https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fa&AN=144349531&lang=es&site=eds-live	Objetivo general
4	Decreto Legislativo 1278	2016	Perú	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Reglamentado	Artículo científico	https://www.minam.gob.pe/decisiones/decreto-legislativo-1278/	Objetivo General
5	Streitenberger, M., y Baldini, M.	2016	Argentina	Aporte de los afluentes a la contaminación fecal del estuario de Bahía Blanca, Argentina.	Artículo científico	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992016000200243#	Objetivo específico 1
6	Decreto Legislativo N.º 17752	2009	Perú	Ley General de Aguas	Norma jurídica	https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/8C45B66E6815D2DE05256F320055052B/\$FILE/DL17752.pdf	Objetivo Específico 1
7	Pérez, N., Balanzo, A., Gonzales, Y., Marin, D., Y Ferrer, D.	2018	Cuba	Evolución de los residuos de coproporfirinas III y sus efectos ambientales.	Artículo científico	https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fa&AN=130162105&lang=es&site=eds-live	Objetivo Específico 1
8	Latchinian, A.	2019	Uruguay	Profundización del enfoque predictivo de la Evaluación de Impacto Ambiental, mediante la incorporación del concepto de Aspecto Ambiental. Aplicación a proyectos en zonas costeras	Artículo científico	https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eh&AN=145380180&lang=es&site=eds-live	Objetivo Específico 2

9	Infantes, H., Cabello, H. Y Reyes, J.	2016	Cuba	Experiencias de gestión medioambiental en la zona costera de la Playa la Llanita, Puerto padre.	Artículo científico	https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fu&AN=134223066&lang=es&site=eds-live	Objetivo Específico 2
10	Ley N.º 29338	2009	Perú	Ley de Recursos Hídricos	Norma jurídica	https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29338.pdf	Objetivo Específico 2

Fuente propia, 2021.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para una eficaz investigación la **técnica** es un conjunto de instrumentos de recolección, reelaboración y transmisión de los datos.

Por otro lado, refiere que para la aplicación de las técnicas se debe emplear una serie de factores indicados, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) se emplearon técnicas como:

La entrevista se empleó para recolectar datos, posiciones y posturas que provienen de las personas que entreviste, sobre las técnicas establecen la comunicación interpersonal entre el entrevistado y el investigador (Hernández et al; 2014, p. 403). De igual manera se aplicó el Instrumento que es la **guía de la entrevista**.

Análisis documental, El conjunto de mecanismos de procedimiento teóricos, mediante la cual se pudo analizar una serie de documentos que fueron seleccionados los cuales fueron: Artículos Científicos, Tesis, Legislación Comparada, Leyes etc. Esto es la aplicación de operaciones, las cuales buscan describir y representar los documentos de forma especial en el marco de la contaminación ambiental.

Los **instrumentos** nos permiten mostrar la información verdadera y confiable para el desarrollo de la aplicación de la guía de la entrevista esta técnica que es la entrevista que nos permite tener respuestas y opiniones que nos servirán para desarrollar la investigación (Singh y Estefan, 2018)

3.6. Procedimiento

En la investigación que tiene por resultado, parte de la recolección de datos diferentes de base de datos confiables, Posteriormente se identifica el título, y se elabora el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos, justificación y supuestos de investigación.

con respecto al procedimiento para recabar la información, parte de la elaboración de la guía de entrevista y su validación. seguidamente se inicia con la aplicación de la guía entrevista a los entrevistados, la misma que a través de los medios digitales se les remitirá, se dará inicio a la descripción de los resultados siguiendo con el orden de los objetivos. Finalmente se desarrolló los resultados y discusión.

3.7. Rigor científico

La investigación debe de cumplir con todos los parámetros establecidos, ya sea los estándares mínimos para llegar a desarrollar un trabajo pulido, Atendiendo lo referido debe de permitirse incorporar la aplicación científica de los métodos de investigación con las técnicas de análisis y el procesamiento de datos (Hernández, Fernández & Batista 2014)

Todo trabajo de carácter científico debe pretender cumplir con los estándares mínimos del rigor científico. En ese sentido, para lograr la calidad científica teniendo en cuenta la investigación cumplirá con los criterios metodológicos de dependencia, credibilidad, conformabilidad y transferibilidad. En ese sentido el primer criterio (**dependencia**) debemos indicar que permitirá tener una confiabilidad cualitativa, en el sentido que nos conducirá a recabar información de diferentes expertos, para posteriormente realizar el análisis en lo que concierne al derecho al Medio Ambiente. Respecto al segundo criterio (**credibilidad**) es necesario manifestar que la investigación ostenta la capacidad de informar, pensamiento, ideas, opiniones y diferentes puntos de vista de los expertos entrevistados, con la finalidad de adquirir una validez entorno a la información recolectada, interpretado y transmitidos sobre los alcances del derecho al Medio Ambiente. En lo que se refiere al tercer criterio

(**conformabilidad**) la investigación demostrará el desarrollo que ha seguido desde el inicio, indagando los datos establecidos sobre el derecho al Medio Ambiente, así como la explicación del método empleado para la interpretación y descripción de los resultados. Finalmente, como cuarto criterio (**transferencia**) este permitirá determinar el grado de analogía entre el contexto de la investigación y otros estudios, es decir, establecer los lineamientos para obtener una idea universal sobre la problemática que se está desarrollando.

Así mismo en la investigación, la guía de la entrevista ha sido validada por expertos con el 95%, lo que garantiza la lógica y coherencia entre las preguntas planteadas y el objetivo de la investigación. A continuación, la tabla de la relación de expertos que aprobaron las preguntas elaboradas.

Tabla 4: Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO		
VALIDADOR	CARGO	PORCENTAJE
La Torre Guerrero Ángel Fernando	Docente de la Universidad César Vallejo.	95%
Carlos Alberto Urteaga Regal	Docente de la Universidad César Vallejo.	95%
Luca Aceto	Docente de la Universidad César Vallejo.	95%

Fuente propia (2021)

3.8. Método de análisis de la Información

El análisis es sumamente importante ya que para desarrollar una investigación relevante se debe analizar la información recolectada, con el único propósito de que la información confiable y verídica se distribuya, esto refiere que con la división de la se selecciona lo principal de lo accesorio, ya que esto permite dar información clara y entendible (Montoya, 2011).

Resulta relevante la aplicación de métodos debido a que nos permitirá adquirir ideas relevantes, de las múltiples fuentes de información, asimismo, separar la información principal para el estudio de forma sencilla, directa, sin ambigüedades y con un orden lógico (Bagordo, 2012).

En ese sentido, los métodos de análisis de información que se utilizarán en el presente trabajo son: **Método inductivo:** El método que consiste en un razonamiento del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general. (Carvajal, Herrera, Valdés y Campos (2019). A partir de tal concepto, indicamos que dicho método se utilizará para ejecutar un estudio de premisas partículas para arribar a conclusiones generales, de modo que se emplea un razonamiento jurídico sobre el derecho a la recreación y el DD. FF, con miras a obtener resultados generales. **Método Interpretativo:** Es la búsqueda y reflexión encaminada a establecer el sentido y alcance de los textos en torno a un hecho o fenómeno específico a los cuales debe aplicarse, Dicho método nos permitirá realizar una interpretación de los resultados que se adquirirá sobre las categorías de estudio (derecho a la recreación y derecho fundamental) y a partir de ahí determinar con exactitud las distintas posturas de los actores(Castro, 2011). **Método sintético:** Es aquel método que integra los elementos dispersos de un objeto de estudio para su análisis en su integridad. Bajo esa noción este método servirá para seleccionar y reducir la información recabada sobre el derecho a la recreación y el DD. FF., es decir, nos permitirá mostrar la información más significativa para la investigación (Diaz, 2018). En ese sentido, **Método descriptivo:** Se empleó con la finalidad de realizar la descripción y análisis de la información recolectada de los instrumentos de recolección de datos respecto al Derecho a la recreación y al DD. FF, es decir, servirá para describir las propiedades o elementos generales de las categorías antes aludidas. **Método analítico:** Es un proceso lógico que posibilita descomponerla mentalmente un todo en sus múltiples partes, relaciones, propiedades y componentes, con el fin de rescatar lo principal del objeto de estudio, En ese sentido este método se emplea para analizar la documentación referente a las dos categorías (derecho a la recreación y derecho fundamental) lo cual permitió

descomponer y extraer los componentes más trascendentales de las categorías antes mencionadas(Duran, 2020).

3.9. Aspectos éticos

El desarrollo de la investigación científica tiene una gran responsabilidad hacia el investigador para cumplir con el propósito definido y los estándares exigidos por la ciencia y la universidad. Para ello Romero (2017) considera necesario utilizar el consentimiento informado de los expertos participantes voluntariamente, mediante el cual también se mantiene la respectiva confidencialidad (Romero, 2017). También se han tenido en cuenta y respetado los derechos de autor y propiedad intelectual del material bibliográfico utilizado el manual APA de la séptima edición, por lo que no se ha infringido ni los derechos de autor ni la propiedad intelectual. Asimismo, se respetó los lineamientos para la elaboración de trabajos de investigación de la casa de estudios (Marin, 2018). Por lo tanto, los resultados se plasmarán de forma lógica, serán imparciales y auténticos, en razón que las fuentes del recojo de información son confiables, como las opiniones de los expertos sobre el derecho al Medio Ambiente (Echenique, 2014). En lo concerniente a la veracidad de los datos, se emplea para ajustar una realidad auténtica sobre el derecho al Medio Ambiente. Por lo tanto, la investigación titulada: “La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay Huaral 2021” es de mi autoría.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta que llegamos a esta etapa de la investigación, a continuación, se detallaran los resultados recabados de la guía de la entrevista y la guía de análisis documental. Los resultados se obtuvieron del procesamiento de datos por que se presenta de manera ordenada y coherente, los cuales se recogió de la investigación.

Con relación al **objetivo general** que consistió en: **Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas**

costeras de Chancay 2021. se formularon tres preguntas, la **pregunta N° 1** quedó redactada de la siguiente manera: **Según su conocimiento, ¿cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?**

De los (7) entrevistados, **Arrietas (2022) Pareja (2022) y Diaz (2022)** consideran que los parámetros medioambientales recaen sobre la propia legislación, incluso **Quintana (2022)** manifiesta que no existen en su totalidad los parámetros medioambientales y que para que se completara la terminología, las aguas servidas no deben de vestirse en las zonas costeras, por lo tanto, **Ríos (2022)** señala que existen agentes contaminantes que afectan el estado natural del mismo, y que esta contaminación por residuo sólido pone en riesgo la vida de la fauna marina debido a la presencia de microplásticos. Asimismo, **Caballero (2022) y Jesus (2022)** refieren que la contaminación del mar se debe considerar y evaluar ya que depende del grado de contaminación se determinan las consecuencias medioambientales que genera dicha contaminación. Adicionalmente, **Jesus (2022)** menciona que para que primero se determinen los parámetros medioambientales primero se debe verificar si los niveles de contaminación están ocasionando algún grado de contaminación medioambiental.

Asimismo, se planteó la **pregunta 2**, cuya redacción es la siguiente: **Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?**

De los (7) entrevistados, **Arrieta (2022) Pareja (2022) Caballero (2022) Diaz (2022) Jesús (2022) y Ríos (2022)** Señalan que el estado tiene descuidado desde hace un buen tiempo, y que las políticas del estado son la mínimas para gestionar la degradación del medio ambiente, que tiene como resultado el deterioro del ecosistema y esto genera un perjuicio en las generaciones futuras, **Quintana (2022)** Considera que la contaminación está descuidada en la actualidad pero no por parte del estado sino más bien el ciudadano es quien no tiene un manejo adecuado de los

residuos sólidos y esto conlleva a límites considerable respecto de la contaminación ambiental.

Mientras que **Ríos (2022)** señala que el estado viene haciendo un esfuerzo para prevenir la contaminación ambiental en el Perú, mediante política ambiental que tiene como objetivo establecer la disminución de la biodiversidad, así mismo la reducción de la contaminación del agua, aire y suelo, mejorar la gestión de los residuos sólidos, sin embargo, esto no es suficiente para poder erradicarla al 100% ya que todavía existe gran cantidad de contaminantes en el suelo, agua, aire, entre otros.

Y, como **pregunta 3**, se formuló lo siguiente: De acuerdo a su criterio **¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de chancay en la actualidad, pueden disminuir?**

De los (7) entrevistados, **Arrieta (2022) Ríos (2022) y Díaz (2022)** señalan que a través de los ciudadanos se podría disminuir la contaminación medio ambiental, ya que Ante la ineficiencia del gobierno nacional quienes tendrían que tomar las riendas son los mismos pobladores de la localidad: líderes autoridades locales y regionales, sociedad civil organizada, empresas público y privadas, para que a raíz de una conciencia del daño que se le ocasiona al medio ambiente, los ciudadanos evalúen y realicen las mejoras correspondientes.

Asimismo **Quintana (2022)** menciona que para que exista la disminución de la contaminación en las zonas costeras de la provincia de chancay exista una planta de tratamiento, la cual a través de un manejo adecuado y controlada se puede ver la disminución de la contaminación como es dado en otras provincias del Perú, por otro lado **Jesús (2022) Pareja (2022) y Caballero (2022)** refieren que la la disminución de la contaminación se dará siempre que las autoridad como el ANA, gestionen mecanismos que implementen mejoras para reducir la contaminación de las aguas.

Al mismo tiempo como se refirió líneas anteriores, para el **objetivo general** se recurrió a la guía de análisis documental, donde se estudiaron 4 documentos. El **documento N° 1**, materia de análisis se consiguió como resultado que las autoridades encargadas de que un país cumpla con los protocolos de contaminación medio ambiental son quienes a través de su ente fiscalizador se cumpla dichos protocolos y así se cumpla con una contaminación mínima ya que en la presente sentencia se determina que la medición de la contaminación debe de ser a través de un estudio y esta contaminación debe de tener un mínimo impacto medio ambiental, la cual se debe de encontrarse dentro de los parámetros de contaminación, y así mantener un desarrollo sostenible.

En lo concerniente al **documento 2**, arrojó como resultado que si bien es cierto la contaminación puede disminuir en una proporción considerable, esto debe de practicarse y llevarse a cabo a través de la educación ambiental y con ello disminuirla, es así que los perjudicados con la contaminación son las generaciones futuras, ellas las que en la actualidad no tienen ni voz ni voto, siendo esto un perjuicio no para la sociedad actual si no a las futuras.

Asimismo, en relación al **documento 3**, se logró identificar que dentro de los parámetros de la contaminación medio ambiental se da que la actividad humana como es la minería a raíz de la contaminación de los ríos y su constante contaminación por la extracción de diversos recursos, provoca directamente la contaminación ya sea a través de los ríos y sus conexiones y es así que es necesario implementar medidas de manejo en la zona donde se permita mejorar las condiciones medio ambientales y la calidad de vida de los pobladores.

Por último, como **documento 4**, analizado se obtuvo que el Decreto Legislativo N° 1278, establece Obligaciones, Atribuciones, Derechos de la recuperación de componentes, tratamiento o recuperación de suelos, determinando que la actividad humana genera la contaminación principal y estos desechos son lo que se convierten en residuos sólidos que tienen un destino como destino final las zonas costeras, en la gran mayoría de los casos estos residuos finales se visualizan en el

mar y este se ve perjudicado con la contaminación y la afectación de la flora y fauna marina.

Ahora bien, él lo que concierne al **objetivo específico 1**, referido a: **Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantiza la calidad de vida**. Para obtener el fin propuesto, se redactaron 3 preguntas, asimismo, la pregunta 4 se elaboró desde la siguiente perspectiva: **En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?**

De los (7) **entrevistados**, todos asumen de manera distinta la siguiente pregunta, es así, para **Arrieta (2022)** menciona que existe una gran cantidad de residuos sólidos que se vierten en los mares y que atañe a todo el ecosistema, no solamente seres humanos sino toda existencia de vida; poco a poco se ha venido propiciando una cultura del reciclaje y biodegradable insuficiente; esta débil gestión del tratamiento de los desechos sólidos hace vulnerable la preservación en estas zonas, dando lugar a una contaminación medio ambiental, para **Ríos (2022)** refiere que los bañistas arrojan sus residuos sólidos en las playas, no solo en el Perú si no también en todo el mundo. Esto se debe a la falta de una cultura de educación ambiental, y también a la falta de tachos para disponer los residuos sólidos que se generan en la playa siendo así que **Quintana (2022)** señala que La falta de conocimiento en el manejo de los residuos sólidos, básicamente por la población, ya que no hay la separación de los plásticos, materia orgánica, entre otros, esto hace que el incremento de la contaminación ambiental.

Para **Pareja (2022)** menciona que se observa el descuido en la contaminación ambiental y que el perjudicado directamente es el ciudadano, ya que la contaminación en muchos casos no es visible a simple vista ya que las bacterias son poco visibles, **Caballero (2022)** refiere que se ha venido en mejora la contaminación de las zonas costeras ya que a raíz de una canalización que se generó años pasados, se pudo visualizar un fluido hídrico la cual el desperdicio de residuos disminuyó en parte, dentro de lo mencionado por, **Jesús (2022)** que visualiza el mal manejo de los residuos sólidos y esto genera un impacto negativo en el medio

ambiente y esto perjudica a la población y en la calidad de vida, Algunos impactos indirectos se deben a que los residuos en sí y los estancamientos que causan cuando se acumulan en las zonas costeras, se convierten en posas que afectan la vida no solo de la fauna sino también la flora, aumenta los factores de riesgo de la extinción de los mencionados, **Diaz (2022)** señala que la contaminación con mucha preocupación debido sobre todo a los efectos que esta produce en nuestra salud. Asimismo, no somos conscientes que, debido a los malos hábitos de manipulación de los desechos domésticos, los desechos de las empresas industriales y debido a la desidia de las autoridades locales y gubernamentales se están causando graves e irremediables problemas a los ecosistemas, contribuyendo al calentamiento global que pone en riesgo la vida futura en nuestro planeta.

De igual manera, se formuló la **pregunta 5**, que consiste en: **Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?**

De los seis (7) **entrevistados** , **Arrieta(2022) Jesús (2022) Ríos (2022) Quintana (2022) y Pareja (2022)** señalan que la calidad de vida se ve afectada directamente por la contaminación ambiental, siendo así que los principales componentes para que los ciudadanos se contagien de enfermedades son el contacto con las zonas marinas ya que al verter contaminantes y residuos sólidos al alcantarillado, esto genera una contaminación en cadena, siendo este que El 82 % de la población de Chancay, tiene como referente que la contaminación parte de las empresas pesqueras, seguido de los desagües urbanos. Es así que el público de la bahía de Chancay sea sólo de un 40 %, . Por otro lado **Diaz (2022)** añade que como también afecta a la salud, esta contaminación también afecta el estado de ánimo de las personas por ende así también la contaminación reduce la calidad de vida de las personas, para **Caballero (2022)** La calidad de vida se ve afectada a los pobladores de las zonas aledañas a las zonas costeras, dando como principal contaminante los residuos sólidos y aguas servidas que desembocan en el mar a través de los canales de regadío y ríos que desembocan en la zona costera de chancay, como

principal el río Chancay que se ve sobrecargado de contaminantes por las afluencias de los ciudadanos.

También se bosquejó la **pregunta 6**, el cual dice lo siguiente: Según su experiencia **¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?**

De los (7) **entrevistados**, todos tuvieron una apreciación similar con relación a las enfermedades que se ven reflejadas a raíz de la contaminación por residuos sólidos de alcantarillado; **Arrieta (2022) Ríos (2022) Quintana (2022) Pareja (2022) Caballero (2022) Jesus (2022) y Diaz (2022)** señalan que las enfermedades que se produce en los ciudadanos a raíz de una contaminación por residuos sólidos y aguas servidas son las infecciones estomacales, problemas respiratorios, problemas dermatológicos, todo esto a raíz de una transmisión vectorial del aguas contaminadas, que produce el impacto en la salud de la población de Chancay y su área de influencia, la cual se establece como preocupante. Se le atribuye a la contaminación de las aguas costeras de la bahía de Chancay el 3% de la población de Chancay ha adquirido la conjuntivitis, infección ocular que se produce a través del contacto con el agua contaminada; así mismo el 9% de la población de Chancay ha contraído alergias a causa del contacto con la arena de las orillas de mar.

Además, para el **objetivo específico 1**, se utilizó la **guía de análisis documental**, donde se analizaron 3 documentos. es aquí que el **documento 5**, se consiguió como resultado que la contaminación fecal de parte de los afluentes de los ríos son considerados una de las contaminaciones silenciosas más peligrosas por la (UNEA) dentro de ella si bien es cierto los ríos tienen un cauce minoritario son considerados contaminantes, todos las contaminación que proviene de afluentes conectores a los ríos están relacionados y si se ve desde un punto contaminante todo tiene un desembocadero en los ríos principales los cuales a través de sus canales culminan en los mares y estos son lo que se concentra en las zonas costeras.

con relación al **documento 6**, se relaciona que las aguas, sin excepción, son de propiedad del estado, y su dominio es inalienable e imprescriptible. dentro de la norma legal no se estipula la propiedad privada de las aguas ni algún derecho sobre las mismas, nadie puede adquirir a través de una compra a ellas, solo el interés social y el desarrollo de un país se puede distribuir el agua.

Asimismo el **documento 7**, refiere que en la actualidad existe un agente contaminador de uso químico el cual está causando daños irreversibles en la salud de los ciudadanos, el cual se determina como industria, por lo tanto la actividad que realizar en su etapa final de deshacerse de los residuos químicos, estos son vertidos sin un tratamiento efectivo al medio ambiente, donde las evaluaciones pueden realizar y medir el impacto de la contaminación en las zonas costeras del mar peruano, ya sea que en otros países también después de la evaluación y medición de la contaminación se puede determinar el estado de la contaminación.

Por otro lado, en lo que respecta al **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**, que se basó en: **Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.**

A fin de lograr tal propósito se plantean 3 preguntas. la pregunta 7, que dice: **Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de chancay 2021?**

De los (7) **entrevistados**, **Arrieta (2022)** menciona que es insuficiente la preservación de la vida, la afectación a nuestro ecosistema desde acciones propias del ser humano, las actividades productivas pesqueras sin aparente control, escasos valores para promover medidas de control y ambiental de las personas, **Ríos (2022)** refiere que la contaminación de las zonas costeras en el distrito de Chancay es preocupante debido a que a medida que va aumentando la población, va aumentando la contaminación marina en las costas del distrito de Chancay, para **Quintana (2022)** señala que La contaminación de las zonas costeras en el distrito de Chancay es preocupante debido a que a medida que va aumentando la

población, va aumentando la contaminación marina en las costas del distrito de Chancay.

Asimismo, **Pareja (2022)** y **Caballero (2022)** consideran que existe una contaminación en las zonas costeras de Chancay que sin embargo a través de una planta de tratamiento se puede llegar a equilibrar y disminuir la contaminación ya que se sabe que no se podrá eliminar la contaminación que se genera día a día por la ciudadanía, así también si el gobierno y las autoridades locales realizan un análisis de la contaminación marina, vieran realmente que tan contaminadas se encuentra en la actualidad la zona costera de Chancay, **Jesús (2022)** añade que en Chancay existen 8 industrias procesadoras de recursos hidrobiológicos, la cual tiene una actividad constante y que va en aumento. la descarga del recurso hidrobiológico; llámese pesca industrial la cual a través de un proceso llega al consumo humano indirecto, lo que implica que estas empresas contaminen el mar tras el procesamiento de la harina de pescado, en el proceso de decantado y centrifugado, dando esto que para, **Diaz (2022)** la apariencia que genera la contaminación de los residuos sólidos es desastrosa la cual influye en la visita de bañistas a las mismas costas.

En lo que se refiere a la **pregunta 8**, esta se formuló de la siguiente manera: **A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?**

De los (7) **entrevistados, Diaz (2022) Pareja (2022) y Caballero (2022)** señalan que si una materialización de la fiscalización sobre la contaminación ambiental puede disminuir la misma, dado que si ya que una interposición de multas más severas y el aumento en la pena de los delitos medioambientales podría concientizar a la población ya sea natural o jurídica sobre la contaminación ambiental, por lo que **Arrieta (2020)** menciona que no sé si de manera rigurosa!! pero sí vigilante y dinámica del cumplimiento de las normas, una adecuado acompañamiento y supervisión de la autoridad para controlar la contaminación, manejar de manera óptima los instrumentos de gestión ambiental, de la misma forma, **Ríos (2022)** y

Jesus (2022) refiere que efectivamente reduciría la contaminación de nuestro litoral marino, sin embargo cabe resaltar que las autoridades de los gobiernos Municipales y Regionales como el propio Gobierno Central, no ejecuta su labor de fiscalización debido a actos de corrupción, entre ellos cabe resaltar que los afectados de una debida fiscalización son las empresas que se verían afectadas con la actividad, lo que implicaría pérdidas millonarias, para lo cual estas empresas se ven en la penosa realidad de llegar a acuerdos reprochable con las autoridades que se encargan de fiscalizar estas acciones perjudiciales para nuestro ecosistema, a fin de que omitan sus labores además que el incumplimiento de estas obligaciones son sancionadas por las autoridades competentes.

Por lo contrario, **Quintana (2022)** menciona que mínimamente ya que la falta de tratamiento de la planta de aguas residuales es la que ayudaría a un distrito a mantener la contaminación equilibrada, así mismo el apoyo de los ciudadanos sería un principal apoyo.

Por último, en lo que alude a la **pregunta 9**, dicha interrogante se diseñó conforme se especifica a continuación: **En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?**

De los (7) **entrevistados**, todos tuvieron una postura específica, siendo así que, **Arrieta (2022)** menciona que para afrontar la contaminación se debe Promover el control ciudadano ante la inacción de las autoridades es el mejor camino para poder regular las acciones de las autoridades locales; esta promoción de control se efectiviza con la identificación de liderazgo de niños, jóvenes y adultos (con el factor de identidad y compromiso como su máxima presencia) por lo tanto **Ríos (2022)** refiere literalmente que las autoridades locales no prestan atención a la fiscalización por la contaminación de aguas marinas, la población debe denunciar a las personas naturales y/o jurídicas que las contaminen, de esta manera se les está obligando a las autoridades competentes a realizar la fiscalización y/o sanción correspondiente. es así que **Quintana (2022)** menciona que no se trata de las

autoridades, para poder afrontar la contaminación, esto repercutirá en que sin que no exista la planta de tratamiento para las aguas servidas no se podría controlar una contaminación por las misma de una magnitud de un distrito como sería el distrito de chancay.

Para **Pareja (2022)** señala que a través de políticas de prevención se puede lograr, sobre todo la contaminación ambiental y si va de la mano con el apoyo de la población se podría mantener un medio ambiente sano, siendo como objetivo principal las generaciones futuras, siendo así que **Caballero (2022)** menciona que todo lo que se trata de contaminación ambiental Se debería afrontar con una buena gestión política y pública mediante la cual las autoridades y la ciudadanía coordinen y mantengan el equilibrio de la contaminación medio ambiental, para también terminar con el desorden medioambiental que existe en la actualidad.

Por otro lado **Jesús (2022)** La creación de una moderna norma que determine los parámetros y límites sobre los vertimientos de la industria pesquera y vertimientos domésticos urbanos es de mucha importancia, con el fin de mantener los recursos hídricos Sin embargo, requiere de un gran esfuerzo técnico y de recursos para realizar los estudios de base, a lo que **Diaz (2022)** menciona, que a través de la participación de la comunidad, para que todos podamos entender como la contaminación no solo afecta al mar y a las especies marinas, sino también a la salud de la población, al clima, a la biodiversidad, para luego exigir al gobierno, políticas de protección y preservación para tener un mar limpio y saludable.

Asimismo, para el **objetivo específico 2** que se especifica líneas arriba, también se realizó el uso de la **guía de análisis documental**, en razón que se analizaron 3 documentos.

El **documento 8**, refiere que una mejor calidad medioambiental, el desarrollo sustentable, así como la necesidad de integrar los aspectos medioambientales en la planificación y gestión de una zona costera y turística, convierte la misma en una fuerza determinante para lograr tener el desarrollo sostenible de una comunidad.

respecto del análisis del **documento 9**, se logró conseguir como resultado como método de validación, se requieren expertos independientes para aplicar el proceso al mismo proyecto. Utilizando el método tradicional de Evaluación de Impacto Ambiental -EIA- los dos expertos obtuvieron resultados diferentes, identificando diferentes impactos ambientales, pero al aplicar el proceso diseñado para evaluar diferentes aspectos del medio ambiente, el aspecto ambiental, los resultados son similares y muy consistentes. Se concluyó que la evaluación ambiental de proyectos costeros basada en el concepto de aspectos ambientales potencia el enfoque preventivo y arroja resultados más objetivos que la evaluación de impacto ambiental tradicional.

Finalmente, como **documento 10**, materia de análisis se consigue determinar que la presente ley regula el uso y manejo de los recursos hídricos e incluye las aguas terrestres y subterráneas, las aguas continentales y sus calidades asociadas, y se extiende a las aguas marinas y aéreas en su caso.

A continuación, se realiza la **discusión de resultados**, aplicando toda la información recopilada durante el desarrollo del informe, se utilizó el método de triangulación para verificar los supuestos de la investigación, considerando los resultados obtenidos de la guía de entrevista y el análisis documental confrontando los datos con los trabajos previos y las teorías desarrolladas.

Teniendo en cuenta el **objetivo general** redactado líneas arriba y el **supuesto general**: este último comprende que la contaminación del agua costera afecta el desarrollo sostenible, distrito de Chancay - Huaral 2021, por ello, los **principales resultados** recolectados de la aplicación de los instrumentos a los **colaboradores**, así como de las **fuentes analizadas** fueron:

Arrieta, Pareja y Diaz (2022) refieren que recae sobre la misma ley los parámetros medioambientales, por lo contrario **Quintana (2022)** menciona que no se hallan en totalidad dentro de la norma los parámetros para la contaminación del agua costera, siendo así **Ríos (2022)** menciona que dentro de los parámetros medioambientales

existen también agentes contaminantes los cuales son los que afectan directamente al desarrollo sostenible de un país, **Caballero y Jesus (2022)** señalan que los parámetros se determinarán según una evaluación por parte del estado, del **EXP. N.º 2064-2004-AA/TC LIMA** analizado, se establece que la contaminación por afluencias tiene un grave impacto ambiental y que debe tratarse a través de un estudio de impacto ecológico. **La teoría de la regulación ambiental**, se centra en el desarrollo y adaptaciones del sistema sobre las necesidades específicas sobre los diversos tipos de contaminación medioambiental refiere la teoría de Grau (2004).

Se ha demostrado que la gestión ambiental sobre la contaminación del agua costera a nivel municipal, presenta una débil aplicación de la norma, y este descuido de la aplicación normativa, perjudica el ambiente y el ciudadano, dando como resultado un ecosistema inestable que a través del tiempo se ve en deterioro. Por ello se recomienda políticas educativas del cuidado medio ambiental que concienticen a la población sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

Arrieta, Pareja, Caballero, Diaz, Jesús y Ríos (2022) consideran que, si se encuentra descuidadas las medidas necesarias para la prevención de una contaminación y un desarrollo sostenible adecuado, por lo contrario, **Quintana,(2022)** menciona que la contaminación recae sobre la ciudadanía, ya que él como principal contaminante no tiene las medidas de cuidado para un desarrollo sostenible. **Doria(2022) Argumedo, C., & Vivas Aguas, L. J,** mencionan que existen varios factores para la contaminación medioambiental, como es la actividad humana. Asimismo, este documento guarda relación con **COE (2016)** en cuanto refiere que la contaminación de las aguas costeras a través de en un estudio se mide la cantidad de contaminantes, con el fin de evaluar el agua costera, dando como resultado de la evaluación de contaminación de las zonas costeras un peligro en ascendencia ya que la evolución y el desarrollo humano es constante y rápido.

La escasa presencia en las propuestas de los gobiernos municipales y los planes locales de desarrollo integral, debilita la gestión sobre la mitigación de la contaminación del agua costera. Dado que tal contaminación se sustenta en los

diversos estudios realizados, arrojando como resultado un principal causante de la contaminación el cual es la propia mano del hombre. Por lo que se recomienda implementar una comisión para el fortalecimiento del cuerpo legal sobre la contaminación de agua costera a fin de superar la débil articulación de las normas.

Arrieta, Ríos y Díaz (2022) según su criterio la contaminación de las aguas costeras puede disminuir en cooperación con la ciudadanía, así mismo **Quintana (2022)** considera que con una planta de tratamiento puede existir la disminución de tal contaminación, **Jesús, Pareja y Caballero** tienen en cuenta que, si las autoridades intervienen, si hubiera una disminución de la contaminación de las aguas costeras. Del análisis **De la Peña Consuegra, G., & Vincés Centeno, M. R.** Refiere que con la educación ambiental se puede disminuir en parte la contaminación. En relación a la contaminación de las aguas costeras se tiene a **la teoría económica - ambiental** la cual a través de las riquezas que produce las zonas costeras se sustenta la economía de los ciudadanos, así mismo el medio ambiente se equilibra a través de las riquezas que cubren las necesidades del ser humano, esto refiere **Ávila & Pinkus (2018)** en la presente teoría.

De lo extraído se recomienda programas de capacitación para agentes y actores de los municipios y de grupos organizados dado que la contaminación por residuos sólidos trae peligro inminente para la generación actual, para ello deben de aplicarse estrategias, las cuales simplifiquen y controlen el desarrollo sostenible, para que así con la gestión de políticas educativas del cuidado medio ambiental se concientice a la población del cuidado y preservación del medio ambiente.

Teniendo en cuenta el **objetivo** y el **supuesto específico 1** y este último comprende, la disminución del vertimiento de los residuos sólidos, garantiza la calidad de vida; Indica **Arrieta (2022)** que existe una cantidad exorbitante de contaminación de las zonas costeras, para **Ríos (2022)** esta contaminación que existe se debe a un turismo sin educación, **Quintana (2022)** hace referencia que existe una falta de conocimiento por el cuidado medio ambiental, **Pareja (2022)** conceptúa que si existe un notable descuido medio ambiental, por otro lado

Caballero(2022) menciona que ha venido mejorando el cuidado del medio ambiente, según **Jesús (2022)**, refiere que no hay un manejo de los residuos sólidos y **Diaz (2022)**, precisa existe una preocupación por la contaminación de residuos sólidos en las zonas costeras, y se refuerza con **la teoría del actor - red** definida por **Callón (1986)**, en el manejo de los residuos sólidos, los actores humanos y no humanos, sin distinción alguna se unen para la mejor evolución de un medio ambiente adecuado para lograr el desarrollo sostenible, así mismo. **Streitenberger, María Eugenia, & Baldini, Mónica Diana**, refiere que la contaminación de las aguas marinas se encuentra principalmente en los vertimientos de las aguas servidas y esto ocasiona un daño ecológico marino.

Se advierte que la contaminación medio ambiental de las zonas costeras en la actualidad sufre de un déficit de políticas medioambientales, partiendo que el vertimiento de los residuos sólidos son los que dañan la flora y fauna marina. por lo que se plantea que el Ministerio del Medio Ambiente en coordinación con la OEFA, deben fomentar la práctica de la educación medioambiental sobre el uso de los residuos, y la disminución de las vertientes de residuos sólidos.

para **Arrieta, Jesús, Ríos, Quintana y Pareja (2022)**, determinan que sí afecta directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, **Diaz (2022)**, refiere esta afectación también se ven involucradas las zonas costeras con la contaminación de desechos sólidos, **Caballero (2022)** menciona que la afectación se produce en parte, ya que existen muchos más factores para el daño ecológico, según el **Decreto Legislativo N° 17752**, mediante el cual se denomina a las aguas sin excepción alguna son de propiedad del estado, sólo puede ser otorgado en armonía con el interés social y el desarrollo de un país, siendo este desarrollo el primordial ente regulador para que exista la calidad de vida bajo el recurso hídrico salino el cual con la contaminación constante se perjudica. esto lo refuerza **MOUAT (2010)** señalando que el origen de la basura marina se encuentra en zona terrestre dando como indicador principal al plástico y este a su vez a sus derivados, menciona que es un reto el controlar el ingreso de basura (residuos sólidos) a las zonas marinas ya que

existen infinidad de formas de ingreso al mar, a sabiendas que el mar degrada la mayoría de desechos son esta minoría la que afecta las zonas costeras y el deploro de su contaminación dando como resultado una paupérrima calidad de vida a las generaciones futuras.

Se evidencia que la contaminación de las aguas costeras afecta a la salud humana ya que se producen enfermedades a los ciudadanos que entran en contacto con el agua contaminada, se puede evaluar que en las zonas costeras se encuentra una contaminación exorbitante de residuos sólidos, donde se aprecia el descuido del medio ambiente, y un mal manejo del mismo, por ende se sugiere perfeccionar mecanismos de participación para la gestión ambiental, social y comunitario para alcanzar los factores que inciden en la calidad de vida.

para **Arrieta, Ríos, Quintana , Pareja , Caballero, Jesus y Diaz (2022)**, concuerdan con las mismas enfermedades, respiratorias, dermatológicas y estomacales. Según el análisis de **Pérez-Garrido, N., Balanza-Pujals, A. M., González-Diaz, Y., Marín-Sánchez, D., & Ferrer-Salas, D**, mencionan que existen bacterias que afectan a las zonas costeras y estas son las que perjudican al ser humano. **Según la Teoría Ambiental de Florence Nightingale**, tal teoría hace referencia a la higiene el cual es un factor principal para la prevención de la morbilidad, así mismo que con un ambiente limpio, la cantidad de infecciones disminuye. Lo expuesto se complementa con la teoría explicada por **Pereira (2020)**

De lo relatado se desprende que existe un descuido del medio ambiente, y un mal manejo del mismo, ya que a través de los desechos sólidos vertidos al alcantarillado se observa la contaminación del agua de mar en las zonas costeras, observando que la disminución del vertimiento de los residuos sólidos reduce significativamente la contaminación. Por ende, se sugiere al gobierno municipal la preparación de documentos de difusión con experiencias exitosas en gestión ambiental local, donde se promueva el cuidado del medio ambiente a través de la ordenanza municipal para así se esté prevenido al disfrutar de las zonas marinas.

Analizados **el objetivo y el supuesto específico 2** y este último comprende: La fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana, si bien es cierto la fiscalización de las autoridades es paupérrima y de mucha ausencia, por ello su contaminación silenciosa es masiva.

Arrieta (2022), refiere que el causante principal de la contaminación ambiental es la acción del ser humano, **Ríos (2022)**, la contaminación va en aumento cada día, **Quintana (2022)**, menciona que es preocupante la contaminación de las zonas costeras en el distrito de chancay, **Pareja y Caballero (2022)**, concuerdan que la contaminación ambiental es seria, **Jesus (2022)**, menciona que el contaminador principal es la industria pesquera, mientras que **Diaz (2022)**, menciona que la apariencia es desastrosa en torno a la contaminación en las zonas costeras de chancay. **Infante-Miguel, H., Cabello-Peña, H., & Reyes-Tamayo, J.** la gestión de fiscalización de las autoridades medioambientales en las zonas costeras es necesarias para tener un desarrollo sostenible equilibrado. Según lo expuesto en **La teoría del desarrollo**, donde podemos observar que se propone el desarrollo que requiere de una mejora general. Lo expuesto se complementa con la teoría explicada por **Pichs (2002)** quien afirma que para que se logre el concepto de desarrollo sostenible este debe de ser armónico donde no se afecte las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

De lo extraído se El Gobierno Regional debe elaborar una estrategia tanto de carácter expreso como tácita, que no solamente reciba la opinión y sugerencias de la ciudadanía, si no la colaboración directa, para que así a través de una fiscalización de las autoridades concreten el cuidado idóneo de las zonas marinas. Dando lugar a un problema social y ecológico que afecta a los ciudadanos del distrito, así mismo la ausencia o carencia de mecanismos para la resolución de conflictos derivados de la gestión ambiental, tanto en el ámbito del gobierno local como de la propia comunidad.

Diaz, Pareja y Caballero (2022), concuerdan que la materialización de la fiscalización si disminuye la contaminación por residuos sólidos, por otro lado **Arrieta (2022)**, menciona que sería mejor si se trabajara de una forma dinámica y vigilante, **Ríos y Jesus (2022)**, refiere que en efecto si dará lugar a una disminución notable de la contaminación ambiental, **Quintana (2022)**, desde su perspectiva menciona que para que haya disminución del agua debería de haber una planta de tratamiento de aguas residuales. **Latchinian, A.**, refiere que la aplicación de proyectos en las zonas costeras son la solución para la contaminación de las aguas marinas. **la teoría del refugio de la contaminación**, es también conocida como el fenómeno socioeconómico y socio ecosistema de contaminación de lo que expone el medio ambiente y cómo se afecta la inversión privada y la tardía recuperación de las industrias, se determina que aparece con la evolución de la política ambiental de un país desarrollado, donde la intervención es de los gobiernos para un mejor ecosistema. Como también se refuerza con la teoría expuesta por **Levinson (2010)** quien señala que, a raíz de adoptar necesidades del medio ambiente, y viendo la afectación de la economía de las industrias optan por transnacionalizar y mitigar su contaminación.

Se determina que las autoridades son las encargadas de la fiscalización y estas a su vez hacer valer las normas y la aplicación de la misma, en la actualidad no se contribuye un enfoque político de preocupación constante para su realización siendo que aumento en la contaminación de las zonas costeras del distrito de chancay da lugar a un problema social y ecológico que afecta a los ciudadanos, asimismo la ausencia o carencia de mecanismos para la solución de conflictos derivados de la gestión ambiental, tanto en el ámbito del gobierno municipal como de la propia localidad, evidencia una inestable sostenibilidad de las aguas y salud humana.

Finalmente, **Arrieta (2022)**, menciona que el estado debería de promover la educación ambiental, **Ríos (2022)**, conceptúa que con las autoridades locales se podría contrarrestar la contaminación de las aguas marinas, **Quintana (2022)**, por lo contrario menciona que no se trata de las autoridades, y que la responsabilidades recae sobre la ciudadanía, **Pareja (2022)**, se mostrará a través de políticas de prevención, **Caballero (2022)**, gestión pública es la encargada para ver el cambio, **Jesús (2022)**, expresa que la norma moderna es la que puede actuar en el lugar de las autoridades locales, **Díaz (2022)**, menciona que la participación ciudadana apoya a la no contaminación de las aguas marinas. **Ley N° 29338**, mediante la presente ley se establece que el agua es un recurso hídrico que genera estabilidad en una sociedad y que a través de la norma el recurso es indispensable para el desarrollo sostenible, por la cual se sustenta la seguridad de una nación, siendo el ente regulador el ANA. Asimismo, **LANDON (2017)** argumenta que las leyes ya sea nacional e internacional no son suficientes solas para resolver una contaminación masiva, como en la actualidad se visualiza y se precisa, dando como finalidad para minimizar la contaminación por residuos sólidos un código de conducta sobre las empresas industriales.

Finalmente, de lo extraído se recomienda al gobierno local que promueva un plan para dar efecto a tales fiscalizaciones y estas a su vez reflejen en la práctica el mejoramiento del medio ambiente. Asimismo, se sugiere la creación de una ordenanza municipal dirigida al cuidado de las zonas costeras y el uso adecuado de los residuos sólidos para la sostenibilidad de las aguas y la salud humana, cumpliendo con una acertada aplicación de la ordenanza Municipal.

V. CONCLUSIONES

1. La gestión ambiental sobre la contaminación del agua costera a nivel gubernamental, presenta una débil articulación por la duplicidad de acciones y funciones entre el gobierno local y regional, que no garantiza el desarrollo sostenible, por ello la contaminación se visualiza en incremento. A esto se suma la falta de prioridades políticas e institucionales para la gestión ambiental; existe una

débil presencia en las propuestas de los gobiernos locales, y una paupérrima importancia de los temas ambientales en los planes de desarrollo global local, especialmente en la asignación de los principales recursos económicos y financieros de la municipalidad

2. En las zonas costeras se evidencia una contaminación exorbitante de residuos sólidos, donde se aprecia el descuido del medio ambiente, y un mal manejo del mismo. A través de los desechos sólidos vertidos al alcantarillado se observa la contaminación del agua del mar, estos sucesos vulneran el derecho fundamental como es la calidad de vida, porque afectan a la salud humana ya que se producen enfermedades a los ciudadanos que entran en contacto con el agua contaminada. Asimismo, la disminución del vertimiento de los residuos sólidos no se prioriza por nuestras autoridades.

3. El aumento en la contaminación de las zonas costeras del distrito de Chancay da lugar a un problema social y ecológico que afecta a los ciudadanos, asimismo la ausencia o carencia de mecanismos para la solución de conflictos derivados de la gestión ambiental, tanto en el ámbito del gobierno municipal como de la propia localidad, evidencia una inestable sostenibilidad de las aguas y salud humana. La ejecución de la fiscalización de las autoridades es paupérrima, por lo que se observa en la actualidad que dichas las autoridades municipales no tiene un adecuado manejo de la aplicación de las ordenanzas y preservación de las zonas marinas.

VI. RECOMENDACIONES

1. El Ministerio del Medio Ambiente y la OEFA deberán implementar una comisión para el fortalecimiento del cuerpo legal sobre la contaminación de agua costera a fin de superar la débil articulación de las normas, duplicidad de acciones y

funciones en coordinación con los gobiernos municipal y regional. Los gobiernos regionales y locales deberán procurar y gestionar programas de capacitación para agentes y participantes de los municipios y de las agrupaciones. También se sugiere la creación de campañas de educación ambiental para incentivar al ciudadano al cuidado del medio ambiente y por ende garantizar el desarrollo sostenible.

2. El Ministerio del Medio Ambiente en coordinación con la OEFA, deben fomentar la práctica de la educación medioambiental sobre el uso de los residuos, y la disminución de las vertientes de residuos sólidos. Por ende, se sugiere al gobierno municipal la preparación de documentos de difusión con experiencias exitosas en gestión ambiental local, donde se promuevan el cuidado del medio ambiente a través de la ordenanza municipal, Asimismo perfeccionar mecanismos de participación para la gestión ambiental, social y comunitario para alcanzar los factores que inciden en la calidad de vida.

3. El Gobierno Regional debe elaborar una estrategia tanto de carácter expreso como tácita, que no solamente reciba la opinión y sugerencias de la ciudadanía, si no la colaboración directa, para que así a través de una fiscalización de las autoridades concreten el cuidado idóneo de las zonas marinas. Asimismo, se sugiere la creación de una ordenanza municipal dirigida al cuidado de las zonas costeras y el uso adecuado de los residuos sólidos para la sostenibilidad de las aguas y la salud humana, cumpliendo con una acertada aplicación de la ordenanza Municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrés Sandoval, J., Morales-Granados, M. A., & Rubio, D. (2020). Breve revisión del uso de microalgas para la remoción de contaminantes emergentes en aguas residuales. *Gestión y Ambiente*, 23(1) 127–137.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eih&AN=152181099&lang=es&site=eds-live>

Arias-Lafargue, T., Salazar-Arrastre, P., Bessy-Horruitiner, T., Córdova-Rodríguez, V., & Rodríguez-Heredia, D. (2021). Opción de tratamiento para las aguas residuales del taller 1 de la empresa de fibrocemento. *Tecnología Química*, 41(1) 34–4

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=150228774&lang=es&site=eds-live>

Aurea, J., Mauricio, R., & Irineu, L. (2020). Investigación de Ocurrencia de Remoción de Coliformes Fecales en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. *Acta Microscopica*, 29(1) 1–8.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=143007411&lang=es&site=eds-live>

Bagordo, F., Serio, F., Lugoli, F., Grassi, T., Idolo, A., Gabutti, G., & De Donno, A. (2012). Phenotypic characterization of culturable marine luminous bacteria isolated from coastal waters of the southern Adriatic Sea (Otranto, Italy). *Ciencias Marinas*, 38(4) 599–608

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=89186549&lang=es&site=eds-live>.

Bradshaw, C. Atkinson, S. & Doody, O. (abril, 2017). Employing a Qualitative Description Approach in Health Care Research. *Global Qualitative Nursing Research*.

<https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=5&sid=5d4ad54e-175c-4e41-8414-56c38166725b99%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsdoj.3ff9703f3ab64452bd038d8bfe6606dd&db=edsdoj>

Cárdenas Youngs, Y. I. (2018). Determinación de la contaminación microbiológica del agua de riego aplicando nuevas estrategias de análisis [Universitat de Barcelona, 2018.]

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edstdx&AN=edstdx.10803.586307&lang=es&site=eds-live>

Carreras Colom, E. (2021). Unraveling the (micro)plastic threat: the case study of plastic ingestion in *Aristeus antennatus* and *Nephrops norvegicus* from the NW Mediterranean Sea and its potential impact on health condition [Universitat Autònoma de Barcelona, 2021.].

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edstdx&AN=edstdx.10803.673655&lang=es&site=eds-live>

Castro Garzón, H., Torres Flórez, D., & Gallardo Lichaa, N. J. (2020). Análisis de la intervención antrópica en cuerpos de agua: caso caño Banderas, en el municipio Puerto López (Meta, Colombia). *Tecnura*, 24(65) 77–84.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=7&sid=bbbfdd30-fed4-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbm9ZMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=146743713&db=fua>

Cerro Gálvez, E. (2019). Analysis of the impact of organic pollutants on marine microbial communities [Universitat Politècnica de Catalunya, 2019]

<https://www.tesisenred.net/handle/10803/668421#page=1>

Coe, JM y Rogers, DB (1997) *Desechos marinos: fuentes, impactos y soluciones*. Springer, Nueva York, 161-170.

<http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4613-8486-1>

Díaz Duque, J. A. (2018). El agua en Cuba: un desafío a la sostenibilidad / The water in Cuba: a challenge to sustainability. *Ingeniería Hidráulica y Ambiental*, 46–59.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=13&sid=bbbfdd30-feda-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edssci.S1680.03382018000200004&db=edssci>

De la Peña Consuegra, G., & Vinces Centeno, M. R. (2020). Acercamiento a la conceptualización de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(2) 270–291.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=144349531&lang=es&site=eds-live>

Doria Argumedo, C., & Vivas Aguas, L. J. (2016). Fuentes terrestres de contaminación en la zona costera de La Guajira, Colombia. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 7(1) 123–138.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eih&AN=126111486&lang=es&site=eds-live>

Fernández Rodríguez, V., & Londoño Mesa, M. H. (2015). Poliquetos (Annelida: Polychaeta) como indicadores biológicos de contaminación marina: casos en Colombia. *Gestión y Ambiente*, 18(1) 189–204.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eih&AN=110635485&lang=es&site=eds-live>

Gonzales Gustavson, E. A. (2018). Optimización de métodos para el estudio del riesgo asociado a la contaminación fecal del agua y alimentos: cuantificación de patógenos y del riesgo de infecciones virales y análisis metagenómico de virus asociados a hepatitis [Universitat de Barcelona, 2018.].

<https://www.tesisenred.net/handle/10803/523508#page=1>

Gustavo Durán, Manuel Bayón Jiménez, & Alejandra Bonilla. (2020). Habitar ante la cotidianidad de la contaminación del agua: contestaciones a las actividades extractivas en las periferias urbanas de Ecuador. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*, 39, 17–39.

<https://doi.org/10.7440/antipoda39.2020.02>

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (6a. ed). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, S y Duana, D. (2020). Técnica e instrumentos de recolección de datos.

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/download/6019/7678>

Infante-Miguel, H., Cabello-Peña, H., & Reyes-Tamayo, J. (2016). Experiencias de gestión medioambiental en la zona costera de la Playa la Llanita, Puerto Padre. Innovación Tecnológica, 22(2) 1–9.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=134223066&lang=es&site=eds-live>

Instituto de Asuntos Marinos y Gestión de Recursos, Universidad Nacional del Océano de Taiwán, No. 2, Pei-Ning Road, Keelung 20224, Taiwán

<https://doi.org/10.1016/j.marpolbul.2014.04.019>

Jaén, M., Esteve, P., & Banos-González, I. (2019). Los futuros maestros ante el problema de la contaminación de los mares por plásticos y el consumo. Revista Eureka Sobre Enseñanza y Divulgación de Las Ciencias, 16(1) 1–17.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=136066672&lang=es&site=eds-live>

Johana Andrea Velásquez Arias. (2017). Contaminación de suelos y aguas por hidrocarburos en Colombia. Análisis de la fitorremediación como estrategia biotecnológica de recuperación. Revista de Investigación Agraria y Ambiental, p.8.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=66&sid=bbbfdd30-feda-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtY2ZQ%3d%3d#AN=edsdoj.28186471fd184ab0a0bbc2f1fa9e695b&db=edsdoj>

José, N., & Díaz Duque, J. A. (2019). La contaminación de las zonas costeras de Luanda: soluciones para su mitigación. *Ingeniería Hidráulica y Ambiental*, 40(3) 15–27.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=2&sid=2ac160a9-6681-4585-89ec-20103f6181f1%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=138600174&db=fua>

Kløve, B. r., Kvitsand, H. M., Pitkänen, T., Gunnarsdottir, M. J., Gaut, S., Gardarsson, S. M., Rossi, P. M., & Miettinen, I. (2017, January 1). Overview of groundwater sources and water-supply systems, and associated microbial pollution, in Finland, Norway and Iceland. *HYDROGEOLOGY JOURNAL*, 25(4) 1033–1044.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=32&sid=bbbfd30-feda-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=RN384103624&db=edsbl>

Latchinian, A. (2019). Profundización del enfoque predictivo de la Evaluación de Impacto Ambiental, mediante la incorporación del concepto de Aspecto Ambiental. Aplicación a proyectos en zonas costeras. *Gestión y Ambiente*, 22(1) 1–26.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eih&AN=145380180&lang=es&site=eds-live>

Lazar, B., Gracan, R., 2011. Ingestion of marine debris by loggerhead sea turtles, *Caretta caretta*, in the Adriatic Sea. *Marine Pollution Bulletin* 62, 43-47.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0025326X10004297?via%3Dihub>

Lobelles Sardiñas, G. O., Mira, L. D., & Delgado, A. S. (2021). Evaluación integral de una torre despojadora para recuperar aguas sulfurosas en la refinería de Cienfuegos. *Tecnología Química*, 41(1) 123–140.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=42&sid=bbbfdd30-fed4-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=150228780&db=fua>

López Chávez, M., & Purihuamán Leonardo, C. N. (2018). Environmental Impact Generated by the Solid Waste Dump in a hamlet of the city of Chota; Impacto Ambiental Generado por el Botadero de Residuos Sólidos en un caserío de la ciudad de Chota. UCV HACER.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=20&sid=2ac160a9-6681-4585-89ec-20103f6181f1%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsbas.B66C7FC7&db=edsbas>

landon-Lane, m.,2018. Corporate social responsibility in marine plastic debris governance. Marine pollution Bulletin 127, 310-319

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0025326X17310111?via%3Dihub>

Margarita Cárdenas-Ferrer, T., Francisco Santos-Herrero, C. R., Margarita Contreras-Moya, C. A., Elena Rosa-Domínguez, C., & Domínguez-Núñez, J. (2019). Propuesta Metodológica Para el Sistema de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en Villa Clara. Tecnología Química, 39(2) 464–483.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=egs&AN=137673805&lang=es&site=eds-live>

Maria Carolina Romero Lares. (2017, January 1). Medidas para la protección del medio marino en la Región del Gran Caribe por daños ocasionados por la industria mar adentro. Revista de Derecho de La División de Ciencias Jurídicas.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=60&sid=bbbfdd30-fed4-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsvlx.672065889&db=edsvlx>

Marin-Guirao, L., Cesar, A., Marin, A., & Vita, R. (2005, January 1). Assessment of sediment metal contamination in the Mar Menor coastal lagoon (SE Spain): Metal distribution, toxicity, bioaccumulation and benthic community structure. *CIENCIAS MARINAS*, 31(2) 413–428.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=56&sid=bbbfdd30-feda-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=RN171811503&db=edsbl>

Martín Díaz, J. (2017). Utilidad de los bacteriófagos y otros indicadores de contaminación fecal en muestras ambientales sólidas [Universitat de Barcelona, 2017].

<http://hdl.handle.net/10803/456679>

Martínez, C. E. G., Chabalina, L., & Hernández, C. M. P. (2009). Impacto de las fuentes terrestres de contaminación marina a la bahía de Puerto Padre, Cuba. *Transporte Desarrollo y Medio Ambiente*, 29(1) 52–57.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=53854343&lang=es&site=eds-live>

Milagro Carvajal-Oses, Ángel Herrera-Ulloa, Benedicto Valdés-Rodríguez, & Roel Campos-Rodríguez. (2019). Manglares y sus Servicios Ecosistémicos: hacia un Desarrollo Sostenible. *Gestión y Ambiente*, 22(2) 277–290.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=5&sid=bbbfdd30-feda-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsdoj.306d2550ee4453497c482e64fa5ad37&db=edsdoj>

Mouat, J., Lopez Lozano, R., Bateson, H., 2010 Economic impacts of marine litter. *Kommunen Internasjonale Miljøorganisasjon (KIMO International)*, UK.

https://www.kimointernational.org/wp/wp-content/uploads/2017/09/KIMO_Economic-Impacts-of-Marine-Litter.pdf

Orozco-Montoya, R. A., Madrigal-Solís, H., Vargas-Bolaños, C., & Orias-Arguedas, L. (2021). Analysis of the threat of groundwater contamination in the Jacó aquifer, Central Pacific, Costa Rica/Análisis de amenaza de contaminación del agua subterránea en el acuífero de Jacó, Pacífico Central, Costa Rica. *Ciencias Ambientales*, 55(2) 45.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=58&sid=bbbfdd30-fed4-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsgcl.671840762&db=edsgii>

Palacio, Carlos y Garcia, Uriel (2012). calidad del agua en el área costera de santa marta (colombia). *dyna*, 79 (173) 85-94.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49623206011>

Pérez-Garrido, N., Balanzó-Pujals, A. M., González-Díaz, Y Marín-Sánchez, D., Ferrer-Salas, D. (2018). Evolución de los residuos de coproporfirinas III y sus efectos ambientales (parte I). *Tecnología Química*, 38(2) 406–414.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=130162105&lang=es&site=eds-live>

Peralta, E., Del Rosario, A., & Vélez, C. (2011). Diagnóstico Socioeconómico Y Ambiental Del Manejo De Residuos Sólidos Domésticos en El Municipio de Haina. *Ciencia y Sociedad*, 36(2) 239–255.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=67763922&lang=es&site=eds-live>

Rosa María Valcarce-Ortega, Willy Roberto Rodríguez-Miranda, & Zaida Jorge-Díaz. (2020). Aplicación de parámetros geoelectrónicos en el estudio de la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas. *Minería y Geología*, 36(4) 390–403.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=46&sid=bbbfdd30-fed4-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsdoj.3340e883c34c4c6496c4144ba6e795e8&db=edsdoj>

Sánchez-Marín, P., Besada, V., & Beiras, R. (2018). Use of whole mussels and mussel gills in metal pollution biomonitoring. *Ciencias Marinas*, 44(4) 279–294.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=62&sid=bbbfdd30-feda-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=133864225&db=eih>

Schirinzi, G. F. (2020). Chemical and ecotoxicological assessment of microplastics and emerging risks in the coastal environments [Universitat de Barcelona, 2020.

<https://www.tesisenred.net/handle/10803/669139#page=1>

Singh, S. & Estefan, A. (agosto, 2018). Selecting a Grounded Theory Approach for Nursing Research. *Global Qualitative Nursing Research*. (5).

<https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=27&sid=5d4ad54e-175c-4e41-8414-c38166725b99%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsdoj.07c272ac6d6f46c19f2fdb2b23bf0500&db=edsd>

Streitenberger, María Eugenia, Baldini, Mónica & Diana. (2016). Aporte de los afluentes a la contaminación fecal del estuario de Bahía Blanca, Argentina. *Revista internacional de contaminación ambiental*, 32(2) 243-248

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992016000200243#

TORDECILLA ECHENIQUE, C., & FRONTUSO CAMPILLO, M. (2014). Saneamiento alternativo sostenible para la población costera de Manzanillo del mar en Cartagena de Indias. (Spanish). *Revista Silogismo*, 1(14) 62–68.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=64&sid=bbbfdd30-feda-4127-86a8-9e8fba238914%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=101660879&db=eue>

Tumi Quispe, J. E. (2016). Actitudes y prácticas ambientales de la población de la ciudad de Puno, Perú sobre gestión de residuos sólidos. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25(4) 267–284.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=sih&AN=120836748&lang=es&site=eds-live>

Valderrama, S. (2013). Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica. (2.a ed.). Lima, Perú: Editorial San Marcos.

http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=211&controller=product

Anexo 01

Matriz de consistencia

TÍTULO: La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay - Huaral 2021					
Problema General	Objetivo General	Supuesto General	Categoría	Subcategoría	Metodología
¿De qué manera la contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado podría afectar el desarrollo sostenible, distrito de Chancay - Huaral 2021?	Analizar de qué manera la contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado afectará el desarrollo sostenible, distrito de Chancay - Huaral 2021.	La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado afecta el desarrollo sostenible, distrito de Chancay - Huaral 2021, toda vez, que la contaminación de las agua es silenciosa, se refiere a esto desde un punto de vista objetivo, ya que la salud humana se ve perjudicada en la totalidad de todos los ciudadanos del distrito de Chancay.	1. <u>Contaminación del Agua costera</u> El vertimiento de los efluentes resultantes de los residuos sólidos emitidos por las población a través del alcantarillado, es la principal fuente de impacto ambiental sobre las aguas costeras.	Subcategoría 1. 1.1. Disminución de vertientes de Residuos sólidos. 1.2 Fiscalización de las autoridades. Subcategoría 2.	Enfoque: Cualitativo. Tipo: Básica. Diseño: Teoría fundamentada. Nivel: Descriptivo. Estudio: No experimental. Participantes: 1 viceministra del Medio Ambiente, 1 Gerente Municipal, 6 Abogados, 1 Ingeniero Ambiental 1 Consejero Regional Documentos analizados: 1 jurisprudencia, 3 artículos científicos, 2 normas jurídicas Técnica: Entrevista y Análisis documental. Instrumentos: Guía de la entrevista y Guía de análisis documental. Métodos de análisis de datos: Inductivo. Hermenéutico. Análítico. Comparativo. Interpretativo.
Problema Específico	Objetivo Específico	Supuesto Específico			
¿De qué manera la disminución del vertimiento de residuos sólidos podría garantizar la calidad de vida?	Determinar de qué maneras la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría calidad de vida	La disminución del vertimiento de los residuos sólidos garantizaría la calidad de vida, ya que sin contaminación de las aguas la calidad de vida cambiaría en su totalidad, esto se debe a que dichas contaminaciones afectan a la salud del ciudadano y a la de su entorno.	2. <u>Desarrollo Sostenible</u> Desarrollo sostenible son todos los intentos humanos concretos de acercarse a esta meta. Existe una vinculación directa entre necesidades humanas y desarrollo sostenible. Por ello, el popular concepto de percibir al desarrollo sostenible como un ímpetu objetivamente válido para todo el mundo es una ilusión.	2.1 calidad de vida 2.2 Sostenibilidad de las aguas y la salud humana.	
¿En qué medida la fiscalización de las autoridades aseguraría la sostenibilidad de las aguas y salud humana?	Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguraría la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.	La fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana, si bien es cierto la fiscalización de las autoridades es paupérrima y de mucha ausencia, por ello su contaminación silenciosa es masiva.			

Anexo 02

Instrumento de recolección de datos “Guía de Entrevista”

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de chancay Huaral 2021.

Entrevistado:

Cargo :

Objetivo General .

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1. Según su conocimiento, ¿ cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?

.....
.....

2. Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

.....
.....

3. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de chancay en la actualidad, pueden disminuir?

.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría la calidad de vida.

4. En su opinión ¿cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

.....
.....

5. Desde su posición ¿de qué manera la calidad de vida es satisfactoria frente a la contaminación de desecho residuales?

.....
.....

6. Según su experiencia ¿qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7. Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por

residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de chancay 2021?

.....
.....

8. A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

.....
.....

9. En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

.....
.....

.....

Firma y sello

ANEXO 5:
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
I.- DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Dr. Urteaga Real Alberto Carlos
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV.
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista.**
- 1.4. Autor de Instrumento: Oscar Antonio, Tineo Diaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													X	
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													X	
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X	
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.													X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y Científicos													X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													X	
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													X	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 13 de octubre de 2021.



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 Dr. Urteaga Real Alberto Carlos
 DNI: 09803484 Telef: 997059885

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I.- DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Dr. Aceto Luca
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV.
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista.**
- 1.4. Autor de instrumento: Oscar Antonio Tineo Diaz

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													X
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													X
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y Científicos													X
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													X

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 13 de octubre de 2021.



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Dr. Aceto, Luca
DNI N°:48974953 Telf.: 910190409

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO****I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y Nombres: Dr. Fernando La Torre Guerrero
 1.2 Cargo e institución donde labora: Docente de Metodología UCV
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista**
 1.4 Autor de Instrumento: Tineo Díaz, Oscar Antonio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													X
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													X
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos													X
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
 El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación
 El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

si	ii
95 %	
95 %	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 19 de mayo 2022

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 Nombres: La Torre Guerrero, Angel Fernando
 DNI No: 09961844

GUÍA DE LA ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay Huaral 2021.

Entrevistado: Cristhian Jesús Caballero Vega

Cargo: Abogado

Objetivo General

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo N° 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1.- Según su conocimiento, ¿Cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021?

Los parámetros medioambientales frente a la contaminación ambiental recaen en los derechos fundamentales y la ley de la materia, contemplados en nuestra Constitución, y así mismo, dentro de la contaminación se ven distintos contaminantes y en los últimos tiempo como el derrame de la empresa Repsol.

2.- Para Usted ¿Considera que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

No es tratada con las medidas necesarias, hay un descuido por parte del estado desde hace buen tiempo, así mismo para tratar la contaminación ambiental, acarrea un costo que el estado a la fecha no ha invertido, esto abarcaría un presupuesto que poco probable el estado invierta en una sola provincia (**Huaral**) como vemos en la actualidad, dentro del contexto local se vio afectado hace unos años atrás a raíz de un vertimiento de pesticidas en el

rio Chancay, la fauna como es en este caso los camarones de río murieron en grandes cantidades por el vertimiento de pesticidas en el río, a la fecha desconozco si en la investigación realizada se han identificado a los culpables.

3.- De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de Chancay en la actualidad, pueden disminuir?

Si, podría disminuir con una política pública de la municipalidad de Huaral conjuntamente con el gobierno regional, **ANA (Autoridad Nacional del Agua)**, La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay – Huaral, Comités de Usuarios y demás organizaciones afines desarrollando mecanismos de gestión para implementar mejoras para reducir y posteriormente eliminar la contaminación de las aguas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría la calidad de vida.

4.- En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

Se ha venido mejorando el medio ambiente gracias a la canalización y los canales refaccionados, esto disminuye la contaminación y con respecto al fluido hídrico se ha visto mejorado.

5.- Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?

La calidad de vida se ve afectada a los pobladores de las zonas aledañas a las zonas costeras, dando como principal contaminante los residuos sólidos y aguas servidas que desembocan en el mar a través de los canales de riego y ríos que desembocan en la zona costera de Chancay, como principal el río Chancay que se ve sobrecargado de contaminantes por las afluentes de los ciudadanos.

6.- Según su experiencia ¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

Según mi experiencia, he visto afecciones estomacales y las alergias en la piel, la cual no es muy visible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7.- En su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de Chancay 2021?

La contaminación de las zonas costeras se visualiza de la peor manera, pero si bien es cierto no se puede medir a simple vista la contaminación, se debe a través del gobierno regional y autoridades locales realizar un análisis del estado del agua y en qué cantidad de contaminación contiene en las zonas costeras para que así los ciudadanos puedan tener conocimiento sobre la contaminación que tenga y las posibles enfermedades que puedan generar por su consumo y también su afectación al agro.

8.- A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

Si, así como también la interposición de multas más severas y aumentando la pena de los delitos medio ambientales, con ello se puede atemorizar y desincentivar a las personas naturales o jurídicas que no tienen el mínimo respeto por la salud del medio ambiente para que se tome conciencia de una vez del peligro de la contaminación que se da por la mala manipulación de los residuos.

9.- En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

Se debería afrontar con una buena gestión política y pública mediante la cual las autoridades y la ciudadanía coordinen y mantengan el equilibrio de la contaminación medio ambiental, para también terminar con el desorden medio ambiental que existe en la actualidad.



GUÍA DE LA ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de chancay Huaral 2021.

Entrevistado: Luis Alberto Quintana Mendoza

Cargo: Gerente Municipal de la Municipal del distrito de Chancay

Objetivo General

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1. Según su conocimiento, ¿cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?

No existen parámetros, ya que las aguas servidas siguen vertiéndose en los mares de las zonas costeras, ya que para poder tratar estas aguas existen soluciones las cuales son la planta de tratamiento que con un coste superior a los 100 millones de soles, es poco accesible lograr conseguir el presupuesto.



LUIS ALBERTO QUINTANA MENDOZA
A.T.O. G.M.D.C.
CALLE 81878

2. Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

Considero que la contaminación esta descuidada en parte, ya que el ciudadano es que a partir de una educación ambiental coadyuvar a que la contaminación no llegue a limites exorbitantes, esto a raíz de un mal manejo de los residuos.

3. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de Chancay en la actualidad, pueden disminuir?

Si considero que puede disminuir, ya que lo principal sería un filtro mientras se pueda construir una planta de tratamiento en el distrito, exista un mayor control por parte del estado y un mejor manejo de los residuos sólidos en las playas, ya seas el uso de plástico y desperdicios, otro de los principales es que el ciudadano ayude con esta disminución de la contaminación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría la calidad de vida.

4. En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

La falta de conocimiento en el manejo de los residuos sólidos, básicamente por la población, ya que no hay la separación de los plásticos, materia orgánica, entre otros, esto hace que el incremento de la contaminación ambiental. Así mismo el control de los gases contaminantes.

5. Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?

Con la falta de tratamiento en las aguas afecta directamente a la calidad de vida, afecta a la salud de los pobladores y esto repercute en la contaminación ambiental como etapa final de la contaminación.



Handwritten signature and official stamp of the Municipal Government of Chancay, Peru. The stamp includes the text: "MUNICIPAL GOVERNMENT OF CHANCAY", "PERU", "DISTRITO DE CHANCAY", "CALLE 61870".

6. Según su experiencia ¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

El agua contaminada está asociada con el traspaso de enfermedades tales como las afecciones estomacales, alergias, afecciones respiratorias, que perjudican la calidad de vida de los ciudadanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7. Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de chancay 2021?

Una contaminación considerablemente grave que, a obedecido facciones de la OEFA, considerando que el estado esta constituido por el mismo es difícil acceder al presupuesto para una planta de tratamiento para el distrito de chancay, asi mimo la falta de un PETAR es un retraso para la construcción de la planta de tratamiento.

8. A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

Mínimamente, ya que la falta de tratamiento de la planta de aguas residuales es la que ayudaría a un distrito a mantener la contaminación equilibrada, asi mismo el apoyo de los ciudadanos sería un principal apoyo.

9. En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

No se trata de las autoridades, para poder afrontar la contaminación, esto repercutiría en que sin que no exista la planta de tratamiento para las aguas servidas no se podría controlar una contaminación por las misma de una magnitud de un distrito como seria el distrito de chancay.

FIRMA Y SELLO



LUISA QUINTANA MENDOZA
ABOGADO
CAL 51870

GUÍA DE LA ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de chancay Huaral 2021.

Entrevistado:

Cargo :

Objetivo General

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1. Según su conocimiento, ¿cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?

Para determinar los parámetros medioambientales primero se verifica si los niveles de contaminación están ocasionando algún grado de perturbación en las comunidades marinas, es fundamental identificar los efectos referidos a las variables ecológicas, como, por ejemplo, diversidad de especies biomasa, abundancia, distribución, etc. En este sentido, se ha seleccionado bahías en donde se ha procedido a monitorear indicadores de calidad del agua y sedimentos, para estimar la naturaleza del cambio que estas comunidades presentan.

También se han realizado pruebas eco toxicológicas con la finalidad de determinar el efecto de los contaminantes químicos sobre el agua y los organismos marinos expuestos a diferentes concentraciones. Los resultados sirven para proponer a la

autoridad ambiental nacional, los estándares de calidad de agua.

2. Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

Por los problemas medioambientales que vivimos a la fecha, caso REPSOL, el más emblemático por el daño que ha ocasionado a nuestro ecosistema marino suscitado en nuestro litoral, podemos señalar que la contaminación ambiental no es tratada con las medidas necesarias para la preservación y el desarrollo sostenible adecuado, teniendo mucha injerencia en este extremo el gobierno de turno.

Señalamos en nuestro primer párrafo un caso particular como ejemplo y resaltamos que el gobierno es responsable de las medidas de prevención y también de ejecución ante cualquier suceso de contaminación, sin embargo, a la fecha hemos visto el proceder nulo por parte del Ministerio del Ambiente, ante el grave suceso de contaminación que hemos sufrido, al punto que a la fecha no existe una sanción ejemplar a esta empresa, así como el compromiso por parte del gobierno para contrarrestar esta situación, viéndose perjudicado centenares de familia que viven de la pesca artesanal, así como otros rubros que dependen del estado en el que se encuentre el mar (playas).

3. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de Chancay en la actualidad, pueden disminuir?

Para desarrollar la respuesta del presente punto debemos llamar a colación la anterior pregunta y respuesta de la misma, en el extremo de las zonas contaminadas por el caso REPSOL, sin embargo no es el única forma de contaminación en la cual se ve afectada las paguas costeras de Chancay, sin embargo existe estudios de contaminaciones medioambientales que nos informan que para que nuestro mar se recupere por el ejemplo señalado deberán de pasar un aproximado mínimo de 10 años, sin embargo con respecto a las otras formas de contaminación, debemos señalar para encontrar la manera de disminuir esta, deben realizarse planes estratégicos ejecutables por parte de los gobernantes donde se plantee la inclusión social como apoyo, no existiendo otra forma, caso contrario seguirá aumentando los niveles de contaminación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría la calidad de vida.

4. En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

El mal manejo de los residuos sólidos tiene un impacto negativo en la salud de la población, en los ecosistemas y en la calidad de vida. Los impactos directos sobre la salud afectan principalmente a los recolectores y segregadores formales e informales. Estos impactos se agravan cuando los desechos peligrosos no se separan en el punto de origen y se mezclan con los desechos municipales, una práctica común en la región.

Algunos impactos indirectos se deben a que los residuos en sí y los estancamientos que causan cuando se acumulan en las zonas costeras, se transforman en reservorios que afectan la vida no solo de la fauna sino también la flora, aumenta los factores de riesgo de la extinción de los mencionados. Los impactos al ambiente son la contaminación de los recursos hídricos, del aire, del suelo, de los ecosistemas tropicales diversos de nuestra zona costera y el deterioro del paisaje.

5. Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?

Como consecuencia de la afectación de calidad de vida podemos resaltar que se vieron afectada desde un primer aspecto las diversas actividades productivas y de servicios que se dan en Chancay, el impacto socioeconómico puede ser interpretado como moderado, por la presencia de deterioradas áreas recreativas y playas, las mismas que representan un costo para la sociedad (paulatina pérdida de ecosistemas), afectan las condiciones sanitarias y la balneabilidad de la zona.

La percepción que se tiene, de acuerdo a las encuestas realizadas en la parte urbana y rural de Chancay es: El 82 % de la población de Chancay, considera que el mar de Chancay está contaminado y que los causantes de esta contaminación la atribuyen a las empresas pesqueras, seguido de los desagües urbanos. Esto hace que la afluencia del público a las playas de la bahía de Chancay sea sólo de un 40 % y de este porcentaje, las playas a las que concurren son las de Chacra Mar y las Viñas, distantes de la bahía de Chancay siguiéndole en orden las playas del Puerto Chancay, pero solo en etapas cuando no hay actividad industrial pesquera (veda).

Por otra parte el impacto sobre la actividad turística se manifiesta por el empobrecimiento de la belleza escénica a causa de la contaminación, en desmedro de los atractivos turísticos y el flujo de turistas se ve mermada.

De acuerdo a la distribución de la población económicamente activa de Chancay (PEA), la población ocupada por la actividad industrial pesquera, durante las

épocas de procesamiento industrial, alcanza un nivel de ocupación del orden de 2500 personas, sin contar las actividades conexas que están ligadas directa e indirectamente. La ocupación de la población se refleja en el incremento del nivel de renta, y por ende en el incremento de la calidad de vida de las familias; sin embargo, durante las épocas de veda, el nivel de calidad de vida disminuye por la falta de trabajo.

La Ley de Aguas que rige actualmente en el Perú, establece niveles de aguas para recreación y de pesquerías en el área costera de Chancay; sin embargo este uso no es dado por la contaminación de sus aguas.

Son escasos los estudios sobre impactos económicos en estas áreas atribuidos a la contaminación marina, esta Ley no ha logrado a lo largo del tiempo alguna mejoría en la calidad de las aguas de mar.

El impacto que se origina en las pesquerías de la zona costera de Chancay es por las capturas que se pierden, porque las pesquerías están cerradas o las aguas costeras se han hecho biológicamente improductivas debido a la contaminación. Si se utiliza este enfoque, el valor de los peces perdidos ha de ser un valor neto; en otras palabras, los costos de mano de obra, combustibles y otros, que se emplearían para la captura y en su transporte al muelle, deben deducirse del valor desembarcado, con el fin de determinar el valor neto que representa el recurso económico de la pesquería en sí. Por otro lado, se pueden estimar que peces con presencia de contaminantes causaría una pérdida de la pesca desembarcada (a causa de los rechazos). Esto debe considerarse como estimaciones del límite superior de daños económicos. Por otra parte, las mayores capturas debidas a las mejoras de la calidad del agua, bajan los precios de las pesquerías, aumentan los beneficios de los consumidores y los ingresos de los pescadores.

6. Según su experiencia ¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

El impacto en la salud de la población de Chancay y su Área de influencia, puede considerarse como severo, este se refleja en la aparente prevalencia de enfermedades respiratorias e infecciones gastrointestinales, reportadas según encuesta a la población de Chancay.

Se le atribuye a la contaminación de las aguas costeras de la bahía de Chancay lo siguiente:

El 3% de la población de Chancay ha sufrido en alguna oportunidad de conjuntivitis; así mismo el 9% de la población de Chancay ha sufrido en alguna oportunidad al

contacto con estas aguas y arenas de "alergias dérmicas" y otras enfermedades a la piel, en una parte producto del derrame de petróleo "Caso REPSOL".

Además, la presencia de roedores y otros vectores en las inmediaciones de las fábricas de harina de pescado pueden conllevar a la transmisión de enfermedades, con mayor incidencia en los menores de edad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7. Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de Chancay 2021?

El Distrito de Chancay, es vista con preocupación en los diferentes niveles, a efecto de los problemas de contaminación marina que generan las actividades productivas, en especial la actividad industrial pesquera, así como la contaminación por el uso de las playas por personas irresponsables que arrojan residuos sólidos, entre ellos son responsables en parte los comerciantes.

En Chancay existen 8 industrias procesadoras de recursos hidrobiológicos, con una actividad creciente en los últimos años. El desembarque de recursos hidrobiológicos destinados; al consumo humano indirecto obtenida en 185 días efectivos de pesca en el transcurso del año 2021, registró un volumen superior al 25% con respecto al año 2019, ocupando Chancay un segundo lugar con 11.8 % del total nacional, después de Chimbote que registró 16.8 %, lo que implica que estas empresas contaminen el mar tras el procesamiento de la harina de pescado, en el proceso de decantado y centrifugado.

8. A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

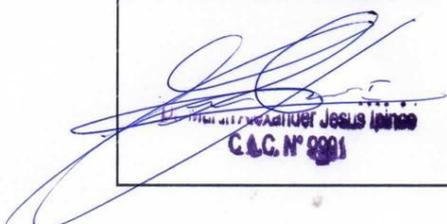
Una rigurosa fiscalización, efectivamente reduciría la contaminación de nuestro litoral marino, sin embargo cabe resaltar que las autoridades de los gobiernos Municipales y Regionales como el propio Gobierno Central, no ejecuta su labor de fiscalización debido a actos de corrupción, entre ellos cabe resaltar que los afectados de una debida fiscalización son las empresas que se verían afectadas en su productividad, lo que implicaría pérdidas millonarias, para lo cual estas empresas se ven en la penosa realidad de llegar a acuerdos reprochable con las autoridades que se encargan de fiscalizar estas acciones perjudiciales para nuestro ecosistema, a fin de que omitan sus labores.

9. En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

Por las características de la actividad industrial pesquera y la ubicación geográfica de las diversas empresas en el cordón litoral de Chancay, se recomienda la realización de un Estudio de Factibilidad Técnico Económico y Financiero, para la aplicación de las diversas opciones de Recuperación de la zona pesquera de Chancay, en coordinación con las empresas industriales, y el sector público con la finalidad de minimizar los niveles de inversión.

La dación de una moderna norma que fije los límites permisibles para los vertimientos de la industria pesquera y vertimientos domésticos urbanos es de urgencia y de vital importancia, con la finalidad de lograr una efectiva protección de los recursos hídricos. Sin embargo, requiere de un gran esfuerzo técnico y de recursos para realizar los estudios de base (conocimientos de los aportes contaminantes, determinación de las capacidades de autodepuración de los sistemas, etc).

FIRMA Y SELLO



INGENIERO JESUS PINO
C.A.C. N° 8981

GUÍA DE LA ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay Huaral 2021.

Entrevistado: Gloria M. Díaz Vásquez

Cargo: Abogada

Objetivo General

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1. Según su conocimiento, ¿cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?

Los parámetros medioambientales frente a la contaminación ambiental recaen en los derechos fundamentales contemplados en nuestra Constitución, como el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida en función a los principios de desarrollo sostenible, conservación, prevención restauración, de mejora, precautorio y compensación.

2. Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

No, porque se aprecia una gestión del estado totalmente deficiente para la preservación y desarrollo sostenible del medio ambiente.

3. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de chancay en la actualidad, pueden disminuir?

Si, debe existir un compromiso real y eficiente de las autoridades del sector, las empresas industriales y la población, para que se recupere la calidad de las aguas costeras del distrito de chancay.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría la calidad de vida.

4. En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

Visualizo la contaminación con mucha preocupación debido sobre todo a los efectos que esta produce en nuestra salud. Asimismo, no somos conscientes que debido a los malos hábitos de manipulación de los desechos domésticos, los desechos de las empresas industriales y debido a la desidia de las autoridades locales y gubernamentales se están causando graves e irremediables problemas a los ecosistemas, contribuyendo al calentamiento global que pone en riesgo la vida futura en nuestro planeta.

5. Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?

La contaminación de desechos residuales y los malos olores que esta provoca afectan nuestra salud y bienestar, ya que cada vez somos más vulnerables a contraer diversas enfermedades, incluso afecta nuestro estado de ánimo. Por ende, la contaminación reduce nuestra calidad de vida.

6. Según su experiencia ¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

Según mi experiencia, he visto debido a la contaminación, problemas de enfermedades respiratorias e intestinales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7. Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de chancay 2021?

La contaminación produce una mala apariencia de las playas de Chancay que afecta la salud de la población y la poca afluencia de turistas en la zona.

8. A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

Si, pero también creo que deberían ser rigurosas las medidas para lograr la concientización de la población sobre el cuidado del medio ambiente y rigurosa también la sanción para disminuir la contaminación.

9. En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

A través de la participación de la comunidad, para que todos podamos entender como la contaminación no solo afecta al mar y a las especies marinas, sino también a la salud de la población, al clima, a la biodiversidad, para luego exigir al gobierno, políticas de protección y preservación para tener un mar limpio y saludable.

FIRMA Y SELLO
 Gloria M. Díaz Vásquez Abogada CAL Reg. 19637

GUÍA DE LA ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay Huaral 2021.

Entrevistado: Erika Pricilla Pareja Bustamante

Cargo: Abogada

Objetivo General

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1. Según su conocimiento, ¿cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?

Los parámetros medioambientales recaen en las propias normas legales de un país, en este caso es el de la Constitución Política del Perú, esto afecta a un derecho principal que es a gozar de la calidad de vida y de tener un medio ambiente equilibrado para el goza sano del mismo.

2. Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

No, porque se aprecia una desinteresada gestión del gobierno y el interés de los mismos ya que como se puede apreciar la contaminación ambiental se prorroga a largo plazo y a las generaciones futuras.

3. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de chancay en la actualidad, pueden disminuir?

Si, lo principal es que exista un compromiso y una eficacia de las autoridades de la provincia, esto se debe de dar para que exista una recuperación del medio ambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría la calidad de vida.

4. En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

Se puede observar que existe un descuido en la contaminación medioambiental, y que esta perjudica a los ciudadanos, si bien es cierto no se puede medir a simple vista la contaminación en grados, si se puede observar que a través de el alcantarillado existe la contaminación en un grado temeroso.

5. Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?

La calidad de vida se ve afectada de una manera directa, la Constitución tiene un factor principal que el delimitar el cumplimiento y la adecuación de un estado equilibrado, dado que las autoridades deben de guiar el control de la contaminación ambiental.

6. Según su experiencia ¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

Según mi experiencia, una de las principales enfermedades que existen son las afecciones estomacales y alergias, enfermedades que es poco visible a simple vista ya que son bacterias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7. Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de chancay 2021?

En mi opinión, existen muchos factores como principal el que no haya una

planta de tratamiento de aguas servidas, dificulta el equilibrio de un ecosistema equilibrado, dando como resultado una zona costera muy contaminada.

8. A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

Si, pero también puede adecuarse una política de educación medio ambiental, mediante la cual los ciudadanos coadyuven a un desarrollo sostenible adecuado y así poder mantener el medio ambiente limpio, todo esto para que las generaciones futuras no se visualicen perjudicadas.

9. En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

a treves de políticas de prevención, sobre la contaminación ambiental y esto viene de la mano con el apoyo de la población en mantener un medio ambiente sano, siendo como objetivo principal las generaciones futuras.

FIRMA Y SELLO 
Erika P. Pareja Bustamante Abogada CAL Reg. 52124

GUÍA DE LA ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de chancay Huaral 2021.

Entrevistado: Helen Lesli Rios Córdova

Cargo : Jefa de la Dirección de Salud, Limpieza Pública y Medio Ambiente

Objetivo General

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1. Según su conocimiento, ¿ cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?

La contaminación por residuos sólidos afecta la calidad del agua en el mar, debido a la presencia de agentes contaminantes que afectan el estado natural del mismo, asimismo la contaminación por residuos sólidos pone en riesgo la vida de la fauna marina debido a la presencia de microplásticos.

2. Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

Sin bien es cierto, el gobierno está haciendo el esfuerzo de prevenir la contaminación ambiental en el Perú, mediante la implementación de la política ambiental que tiene como objetivo establecer la necesidad de reducir la pérdida de la biodiversidad y los niveles de deforestación, reducir la contaminación del aire, del agua y el suelo y mejorar la gestión de los residuos sólidos, sin embargo, esto no es suficiente para poder erradicarla al 100% ya que todavía existe gran cantidad

de contaminantes en el suelo, agua, aire, entre otros.

3. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de Chancay en la actualidad, pueden disminuir?

Las aguas costeras del distrito de Chancay están siendo contaminadas por las industrias pesqueras, pescadores artesanales y los bañistas.

Ante esto considero que, para poder disminuir la contaminación ambiental, se debe establecer estrategias para concientizar a los bañistas y pescadores sobre el adecuado manejo de residuos sólidos en las playas, debido a que se ha visto que ellos arrojan sus residuos sólidos en el mar y en la arena. Asimismo, la municipalidad debe trabajar de manera articulada con la autoridad competente para sancionar a las industrias y/o personas que estén vertiendo sus aguas residuales sin tratar al mar costero de Chancay.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría la calidad de vida.

4. En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

Se ha visto que los bañistas arrojan sus residuos sólidos en las playas, no solo en el Perú si no también en todo el mundo. Esto se debe a la falta de una cultura de educación ambiental, y también a la falta de tachos para disponer los residuos sólidos que se generan en la playa.

5. Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?

La calidad de vida de las personas es severamente afectada por la contaminación de los desechos residuales debido a que, éstos contienen agentes contaminantes y en contacto con la población pueden causar enfermedades.

6. Según su experiencia ¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

El inadecuado manejo de residuos sólidos genera enfermedades propias por la transmisión vectorial (moscas, cucarachas, ratas).

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7. Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de Chancay 2021?

La contaminación de las zonas costeras en el distrito de Chancay es preocupante debido a que a medida que va aumentando la población, va aumentando la contaminación marina en las costas del distrito de Chancay.

8. A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

La fiscalización ambiental persigue el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las personas ya sean naturales o jurídicas. El incumplimiento de estas obligaciones son sancionadas por las autoridades competentes.

Considero que la fiscalización rigurosa si disminuiría la contaminación ambiental.

9. En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

Ya que las autoridades locales no prestan atención a la fiscalización por la contaminación de aguas marinas, la población debe denunciar a las personas naturales y/o jurídicas que las contaminen, de esta manera se les está obligando a las autoridades competentes a realizar la fiscalización y/o sanción correspondiente.

FIRMA	SELLO
 ----- HELEN LESLI RIOS CORDOVA Ingeniera Ambiental CIP N° 279527	

GUÍA DE LA ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO: La contaminación del agua costeras por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay Huaral 2021.

Entrevistado: Jorge Arrieta Camacho

Cargo : Consejero Regional de la provincia de Huaral

Objetivo General

Determinar de qué manera la contaminación de aguas costeras afecta al desarrollo sostenible en las aguas costeras de Chancay.

Premisa: La contaminación del agua por residuos sólidos se encuentra regulada en el Decreto Legislativo 1278, gestión integral de residuos sólidos, cuyo ejercicio se debe realizar dentro del respeto a los derechos fundamentales. En las costas marinas el abuso por parte de los residuos sólidos que emanan de la propia ciudadanía, está causando daño irreparable al medio ambiente y desarrollo sostenible.

1. Según su conocimiento, ¿cuáles son los parámetros medioambientales, frente a la contaminación por residuos sólidos en los mares costeros en el 2021.?

Dentro de los parámetros que están respaldados por las normas legales se reconoce: el medio físico, la hidrología superficial y subterránea, la calidad paisajística, los espacios naturales, la flora y fauna; entre otros.

2. Para Usted ¿Considera usted que la contaminación ambiental es tratada en la actualidad con las medidas necesarias para la preservación y un desarrollo sostenible adecuado?

Ineficiencia en la ejecución de la política nacional del ambiente; insensibilidad en el valor futuro del ecosistema para mantener la preservación de la vida misma por ende el deterioro de la salud y vulnerabilidad a desastres.

3. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la contaminación en las aguas costeras del distrito de Chancay en la actualidad, pueden disminuir?

Ante la ineficiencia del gobierno nacional quienes tendrían que tomar las riendas son los mismos pobladores de la localidad: líderes autoridades locales y regionales, sociedad civil organizada, empresas público privadas, iglesia, organismos no gubernamentales, cooperación internacional; sensibilización en técnicas de recuperación del ecosistema y educación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantiza la calidad de vida.

4. En su opinión ¿Cómo visualiza la contaminación por residuos sólidos en las zonas costeras?

Existe una gran cantidad de desechos que se vierten en los mares y que atañe a todo el ecosistema, no solamente seres humanos sino toda existencia de vida; poco a poco se ha venido propiciando una cultura del reciclaje y biodegradable insuficiente; esta débil gestión del tratamiento de los desechos sólidos hace vulnerable la preservación en estas zonas.

5. Desde su posición ¿De qué manera la calidad de vida es afectada por la contaminación de desechos residuales?

La calidad de vida siempre es sinónimo de bienestar, mientras no tengamos presente este concepto natural de preservación del presente y de nuestras futuras generaciones mostraremos una adecuada protección del medioambiente y de obtener el equilibrio más aun cuando nuestro potencial e identidad cultural son el orgullo de mantener nuestras tierras, aire y playas.

6. Según su experiencia ¿Qué tipo de enfermedades se ven actualmente por la contaminación de los residuos sólidos?

Dentro del grupo de enfermedades se distingue una serie de ellas como por ejemplo Infecciones estomacales, problemas respiratorios, problemas dermatológicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguran la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

7. Es su opinión ¿Cómo describiría la contaminación de las zonas costeras por residuos sólidos de alcantarillado, en el distrito de Chancay 2021?

Insuficiente sensibilidad de la preservación de la vida, la afectación a nuestro ecosistema desde acciones propias del ser humano, las actividades productivas pesqueras sin aparente control, escasos valores para promover medidas de control y ambiental de las personas.

8. A su saber ¿La materialización de la fiscalización rigurosa disminuiría la contaminación?

No sé si de manera rigurosa!! pero sí vigilante y dinámica del cumplimiento de las normas, un adecuado acompañamiento y supervisión de la autoridad para controlar la contaminación, manejar de manera óptima los instrumentos de gestión ambiental.

Existen responsabilidades que mínimamente se tendrían que cumplir antes de pensar en el rigor fiscal.

9. En su opinión ¿cómo se puede afrontar la contaminación si las autoridades no prestan atención en la fiscalización de la contaminación de las aguas marinas?

Promover el control ciudadano ante la inacción de las autoridades es el mejor camino para poder regular las acciones de las autoridades locales; esta promoción de control se efectiviza con la identificación de liderazgo de niños, jóvenes y adultos (con el factor de identidad y compromiso como su máxima presencia)

FIRMA Y SELLO

Jorge Arrieta Camacho consejero regional de la provincia de Huaral

Anexo 05

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay - Huaral 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera la contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado afectará el desarrollo sostenible, distrito de Chancay - Huaral 2021.

Autor: Tineo Diaz, Oscar Antonio

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIONES
Sentencia del Tribunal Constitucional https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/02064-2004-AA.html	EXP. N° 2064-2004-AA/TC LIMA El estudio de impacto ambiental en el que se sustenta el proyecto vertimiento de efluentes de la planta de tratamiento de San Bartolo en el río Lurín o cuenta con el sustento técnico ambiental adecuado, toda vez que este debe contener indicadores y criterios de orden natural ambiental en los aspectos físico, biológico, económico y cultural, y no garantiza la ausencia de un impacto negativo en el ecosistema y la población que lo habita.	Las autoridades encargadas de que un país cumpla con los protocolos de contaminación medio ambiental son quienes a través de su ente fiscalizador se cumpla dichos protocolos y así se cumpla con una contaminación mínima ya que en la presente sentencia se determina que la medición de la contaminación debe de ser a través de un estudio y esta contaminación debe de tener un mínimo impacto medio ambiental, la cual se debe de encontrarse dentro de los parámetros de contaminación, y así mantener un desarrollo sostenible.	La certificación y autorización de impacto ambiental es primordial para que a través de esta se prevenga una contaminación sin control, siendo así que las autoridades deben tales como DIGESA y el MINSA, son parte de el control y la fiscalización de que la contaminación que por cierto es la permitida con relación al estándar internacional.

<p>Doria Argumedo, C., & Vivas Aguas, L. J</p> <p>https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=126111486&lang=es&site=eds-live</p>	<p>Fuentes terrestres de contaminación en la zona costera de La Guajira, Colombia.</p>	<p>la contaminación ambiental no solo son provocados por residuos sólidos emitidos por la actividad humana, también uno de los contaminantes de las aguas es la actividad minera, donde la mano del hombre es puesta en servicio a la extracción de minerales.</p>	<p>Dentro de los parámetros de la contaminación medio ambiental se da que la actividad humana como es la minería a raíz de la contaminación de los ríos y su constante contaminación por la extracción de diversos recursos, se provoca directamente la contaminación ya sea a través de los ríos y sus conexiones y es así que es necesario implementar medidas de manejo en la zona donde se permita mejorar las condiciones medio ambientales y la calidad de vida de los poblado</p>
<p>De la Peña Consuegra, G., & Vincas Centeno, M. R.</p> <p>https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=144349531&lang=es&site=eds-live</p>	<p>Acercamiento a la conceptualización de la educación ambiental para el desarrollo sostenible</p>	<p>si bien es cierto la contaminación puede disminuir en una proporción considerable, esto debe de practicarse y llevarse a cabo a través de la educación ambiental y con ello disminuirla, es así que los perjudicados con la contaminación son las generaciones futuras, ellas las las que en la actualidad no tienen ni voz ni voto, siendo esto un perjuicio no para la sociedad actual si no a las futuras.</p>	<p>la educación ambiental parte de una afectación a la naturaleza y que esto se ve reflejado en las generaciones futuras, por lo que la educación ambiental y el desarrollo sostenible son ejes de toda construcción de una sociedad ya que no es tratable la definición de poder comprar un desarrollo sostenible y se pretende resolver la contaminación con la educación ambiental.</p>
<p>Decreto Legislativo N° 1278</p> <p>https://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-legislativo-n-1278/</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>La ley de gestión integral de los residuos sólidos, determina que a través de un uso adecuado de los residuos sólidos y una distribución correcta esta disminuiría en su proporción, se busca a través de la ley un control a los residuos, tanto para las generaciones actuales y como para el cuidado del medio ambiente, si bien es cierto la fiscalización está designada a través de ordenanzas municipales al control de la contaminación, enfocada en un termino general al agua, suelo y aire.</p>	<p>El Decreto Legislativo establece Derechos, Obligaciones, Atribuciones y Responsabilidades de la recuperación de componentes, tratamiento o recuperación de suelos, que si bien es cierto que la actividad humana genera la contaminación principal ya que estos desechos son lo que se convierten en residuos sólidos que tienen un destino final , en la gran mayoría de los casos estos residuos finales llegan al mar y este se ve perjudicado con la contaminación y la afectación de la flora y fauna marina.</p>

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay - Huaral 2021

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar de qué maneras la disminución de las vertientes de residuos sólidos garantizaría calidad de vida.

Autor: Tineo Diaz, Oscar Antonio

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIONES
<p>Streitenberger, María Eugenia, & Baldini, Mónica Diana.</p> <p>http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992016000200243#</p>	<p>Aporte de los afluentes a la contaminación fecal del estuario de Bahía Blanca, Argentina.</p>	<p>Dentro de la realidad ambiental tenemos que la contaminación por heces fecales es una de las contaminaciones más bacterianas que tiene el medio ambiente y en especial las zonas costeras el litoral peruano, es así que para determinar una contaminación por heces cabe precisar que el ser humano es el principal autor de toda esta contaminación ambiental.</p>	<p>La contaminación fecal de parte de los afluentes de los ríos son considerados una de las contaminaciones silenciosas mas peligrosas por la (UNEA) dentro de ella si bien es cierto los ríos tienen un cauce minoritario son considerados contaminantes, todos las contaminación que proviene de afluentes conectores a los ríos están relacionados y si se ve desde un punto contaminante todo tiene un desembocadero en los ríos principales los cuales a través de sus canales culminan en los mares y estos son lo que se concentra en las zonas costeras.</p>
<p>Decreto Legislativo N° 17752</p> <p>https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/353353-ley-general-de-aguas-decreto-ley-n-17752-del-24</p>	<p>Ley General del Agua</p>	<p>La ley general determina que el agua es propiedad del estado y que nadie puede ser propietario mas que el estado del recurso, el uso es racionado y equilibrado para el desarrollo de un país.</p>	<p>las aguas, sin excepción, son de propiedad del estado, y su dominio es inalienable e imprescriptible. dentro de la norma legal no existe la propiedad privada de las aguas ni algún derecho sobre ellas, nadie puede adquirir a través de una compra a ellas, solo el interés social y el desarrollo de un país se puede distribuir el agua.</p>

-de-julio-1969			
<p>Pérez-Garrido, N., Balanzó-Pujals, A. M., González-Díaz, Y., Marín-Sánchez, D., & Ferrer-Salas, D</p> <p>https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=130162105&lang=es&site=eds-live</p>	<p>Evolución de los residuos de coproporfirinas III y sus efectos ambientales</p>	<p>Las bacterias en las zonas costeras están en evolución constante y ocasionando cada vez un daño a la salud humana grave, dando lugar a preguntarnos si los seres humanos tendremos una calidad de vida en particular a los ciudadanos con cercanía a las zonas costeras, dentro de evolución de las bacterias están se deben a que las afluencias se concentra en la costa marina.</p>	<p>El creciente desarrollo industrial y urbano, ha traído consigo el uso de agentes químicos, usando indiscriminadamente sus propiedades, su manipulación es peligrosa y causa daños irreversibles en la salud de los seres humanos y a los ecosistemas. Este estudio se realizó con el objetivo de evaluar el nivel de contaminación generados por los residuales de las técnicas de Coproporfirinas III, del Laboratorio de Química Analítica de TOXIMED, los cuales son vertidos sin un tratamiento efectivo al medio ambiente, para analizar la carga contaminante de dichos desechos se efectuó la caracterización físico química y se comparó con lo establecido en la Norma Cubana 27:2012.</p>

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay - Huaral 2021

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

proponer de qué manera la fiscalización de las autoridades aseguraría la sostenibilidad de las aguas y la salud humana.

Autor: Tineo Diaz, Oscar Antonio

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIONES
<p>Infante-Miguel, H., Cabello-Peña, H., & Reyes-Tamayo, J.</p>	<p>Experiencias de gestión medioambiental en la zona costera de la Playa la Llanita,</p>	<p>La gestión medio ambiental de la zonas costeras son eficaces y necesarias para</p>	<p>La necesidad de una mayor calidad medioambiental, el logro de un desarrollo sostenible; así como la necesidad de</p>

<p>https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=134223066&lang=es&site=eds-live</p>	<p>Puerto padre.</p>	<p>preservar el desarrollo sostenible de un país, dándose que a través de la inversión privada el ecosistema puede desarrollarse y encaminarse a la sostenibilidad deseada para un país.</p>	<p>integrar los aspectos medioambientales en la planificación y gestión de una zona costera y turística, convierte la misma en un factor determinante para el desarrollo sostenible de la comunidad de la playa La Llanita. La investigación facilitó el tratamiento metodológico a la gestión medioambiental en la zona costera donde se consideraron, integralmente, cada uno de los procesos que se desarrollan en la comunidad.</p>
<p>Latchinian, A. https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eih&AN=145380180&lang=es&site=eds-live</p>	<p>Profundización del enfoque predictivo de la Evaluación de Impacto Ambiental, mediante la incorporación del concepto de Aspecto Ambiental. Aplicación a proyectos en zonas costeras</p>	<p>la aplicación de proyectos en las zonas costeras es una de las soluciones que a largo plazo se va a plantear en las zonas marinas, ya que esta inversión privada conjuntamente con el enfoque de impacto ambiental tendrá un alcance ecológico considerable, eso a raíz de una fiscalización por parte de las autoridades y un desarrollo sostenible adecuado.</p>	<p>Como método de validación se solicitó a expertos independientes, que aplicaran el procedimiento a un mismo proyecto. Con un método convencional de Evaluación de Impactos Ambientales -EIA- ambos expertos tuvieron resultados distintos, identificando impactos ambientales diferentes, pero al aplicar el procedimiento diseñado de Evaluación de Aspectos Ambientales los resultados fueron muy similares y consistentes. Se concluyó que una evaluación ambiental de proyectos costeros basada en el concepto de Aspecto Ambiental fortalece el enfoque preventivo y arroja resultados más objetivos que una EIA convencional.</p>
<p>Ley N° 29338 https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-recursos-hidricos-0#:~:text=%2D%20Ley%20de%20Recursos%20Hidricos&text=La%20presente%20Ley%20regula%20el%20uso%20de%20los%20bienes%20asociados%20a%20esta.</p>	<p>Ley de Recursos Hídricos</p>	<p>El agua es un recurso indispensable en el consumo humano, el cual debe de tener un uso adecuado y su distribución considerando uno de los principios como es el de equilibrio de una sociedad.</p>	<p>La presente ley regula el uso y gestión de los recursos hídricos y comprende el agua superficial, subterránea, continental y los bienes asociados a esta y se extiende al agua marítima y atmosférica en lo que resulte aplicable.</p>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MUÑOZ CCURO FELIPA ELVIRA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La contaminación del agua costera por residuos sólidos de alcantarillado y el desarrollo sostenible distrito de Chancay Huaral 2021", cuyo autor es TINEO DIAZ OSCAR ANTONIO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Junio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MUÑOZ CCURO FELIPA ELVIRA DNI: 09353880 ORCID 0000 0001 9572 1641	Firmado digitalmente por: FMUNOZCC el 26-06- 2022 16:46:12

Código documento Trilce: TRI - 0311155